

Manual de Procedimiento para el Voto Adelantado por Correo para las Primarias de Ley y Elecciones Generales 2024

Aprobado: 27 de septiembre de 2024

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	3
TÍTULO I ELECTORES(AS) CON DERECHO AL VOTO ADELANTADO POR CORREO	4
SECCIÓN 1.1: CATEGORÍAS DE VOTO ADELANTADO POR CORREO	4
SECCIÓN 1.2: MÉTODOS DE ENVÍO Y RECIBO DE PAPELETAS	5
SECCIÓN 1.3: REQUISITOS PARA SOLICITANTES DE VOTO ADELANTADO POR CORREO	5
SECCIÓN 1.4: SOLICITUD DEL VOTO ADELANTADO	7
TÍTULO II RECIBO Y REGISTRO DE LA SOLICITUD Y NOTIFICACIÓN AL (LA) ELECTOR(A)	8
SECCIÓN 2.1: RECIBO DE SOLICITUD VOTO ADELANTADO A TRAVÉS DE eJAVAA	8
SECCIÓN 2.2: RECIBO DE LA SOLICITUD DE VOTO ADELANTADO A TRAVÉS DEL FORMULARIO IMPRESO	9
SECCIÓN 2.3; RECIBO DE LA SOLICITUD DE VOTO ADELANTADO A TRAVÉS DEL FORMULARIO IMPRESO LA JAVAA	EN 12
TÍTULO III RETIRO DE SOLICITUD DE VOTO ADELANTADO POR CORREO	15
SECCIÓN 3.1: PROCEDIMIENTO	15
SECCIÓN 3,2; RETIRO DE SOLICITUD ANTES DEL ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR VOTO ADELANTADO POR CORREO	{
SECCIÓN 3.3; RETIRO DE SOLICITUD DESPUÉS DEL ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR VOTO ADELANTADO, PERO ANTES DEL CIERRE DE REGISTRO ELECTORAL	
SECCIÓN 3.4: RETIRO DE SOLICITUD LUEGO DEL CIERRE DE REGISTRO ELECTORAL	
TÍTULO IV PROCEDIMIENTO Y PREPARACIÓN DE ENVÍO DE PAPELETAS	19
SECCIÓN 4.1: PREPARACIÓN PARA EL ENVÍO DE PAPELETAS POR LAS SUB-JUNTAS DE VOTO AUSENTE ADELANTADO	.Y 19
SECCIÓN 4.2: PROCESO DE SOLICITUD DE PAPELETAS POR LAS SUB-JUNTAS DE VOTO AUSENTE Y ADELANTADO	19
SECCIÓN 4.3: PROCESO DE ENSOBRADO POR LAS SUB-JUNTAS DE VOTO AUSENTE Y ADELANTADO	
SECCIÓN 4.4: PROCESO DE ENVÍO DE SOBRES CON PAPELETAS	
TÍTULO V PROCESO DE VOTACIÓN	
SECCIÓN 5.1: RECIBO DE PAPELETA POR CORREO POSTAL	
TÍTULO VI RECIBO DE MATERIAL ELECTORAL EN EL CORREO POSTAL (USPS) POR LA JAVAA	
SECCIÓN 6.1: RECIBO DE TARJETAS DE CORREO CERTIFICADO (TARJETA COLOR VERDE)	
SECCIÓN 6.2: SOBRES CON PAPELETAS DEVUELTAS Y SEGUNDO ENVÍO	
SECCIÓN 6.3: SOBRES CON PAPELETAS VOTADAS	
TÍTULO VII VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y DEPÓSITO DE SOBRE CON PAPELETAS EN LAS URNAS	
SECCIÓN 7.1: PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN	
SECCIÓN 7.2: FALTA DE ACOMPAÑAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (DE LA) ELECTOR(A)	
SECCIÓN 7.3: RECIBO DE SOBRES VACIÓS Y DOCUMENTACIÓN	
SECCIÓN 7.4: RECIBO DE SOBRES CON PAPELETAS FALTANTES Y DOCUMENTACIÓN	
TÍTULO VIII PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VOTO POR CORREO	
SECCIÓN 8.1: PERIODO PREVIO AL DÍA DE LAS PRIMARIAS DE LEY O ELECCIÓN GENERAL	
SECCIÓN 8.2: ADJUDICACIÓN DEL VOTO POR CORREO	
SECCIÓN 8.3: TRANSMISIÓN DE RESULTADOS EL DÍA DE LAS PRIMARIAS DE LEY O ELECCIÓN GENERAL	
TÍTULO IX FUNCIONES DE LA MESA DE CONTROL DE LA JAVAA	
TÍTULO X FUNCIONES DE LA JUNTA DE BALANCE INSTITUCIONAL DE LA JAVAA EN LA NOCHE DEL EVENTO	38
TÍTULO XI RECIBO DE SOBRES POR CORREO DURANTE EL ESCRUTINIO GENERAL	39

TITULO XII DISPOSICIONES FINALES	0
SECCIÓN 12.1: PROHIBICIONES	
SECCIÓN 12.2: SUPLETORIEDAD	Ю
SECCIÓN 12.3: ENMIENDAS AL MANUAL	
SECCIÓN 12.4: SEPARABILIDAD	1
SECCIÓN 12.5: DEROGACIÓN	1
SECCIÓN 12.6: VIGENCIA4	1
RELACIÓN DE ANEJOS4	3

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos para el Voto Adelantado por Correo para Primarias de Ley y Elecciones Generales 2024 (en adelante, Manual Voto Correo) tiene el propósito de establecer las normas para la administración de esta modalidad y garantizarle al Electorado su derecho al voto libre y secreto.

El Voto por Correo constituye una modalidad de Voto Adelantado, según establecido en la Ley 58-2020, mejor conocido como el Código Electoral de Puerto Rico 2020 (en adelante, Código Electoral). El mismo está reservado para el (la) Elector(a) domiciliado(a) en Puerto Rico y activo(a) en el Registro General de Electores que así lo solicite y afirme voluntariamente, bajo juramento, que el día de un evento Electoral tendrá complicaciones para asistir al Colegio de Votación.

Este Manual se crea en cumplimiento con las disposiciones del Código Electoral y del Reglamento para el Voto Ausente y el Voto Adelantado de Primarias de Ley y Elecciones Generales (en adelante, Reglamento Javaa).

La Junta Administrativa de Voto Ausente y Adelantado (en adelante, Javaa) será la responsable de administrar este proceso.

TÍTULO I

ELECTORES(AS) CON DERECHO AL VOTO ADELANTADO POR CORREO SECCIÓN 1.1 – CATEGORÍAS DE VOTO ADELANTADO POR CORREO

Los(as) Electores(as) calificados(as) tendrán derecho a votar mediante la modalidad de Voto Adelantado por Correo, según las disposiciones del Código Electoral. Las siguientes categorías son elegibles para Voto Adelantado o por Correo:

- 1. Elector(a) en Trabajo Todo(a) Elector(a) que sea trabajador(a) público, privado o auto empleado(a) que afirme que deberá estar en su centro de empleo dentro de Puerto Rico, siempre que esté ubicado fuera de su domicilio.
- 2. Elector(a) Cuidador(a) Único Todo(a) Elector(a) que sea la única persona disponible en el núcleo familiar de su domicilio para el cuido de menores de catorce (14) años, de personas con impedimentos y de enfermos(as) encamados(as) en sus hogares.
- 3. Elector(a) Hospitalizado(a) Todo(a) Elector(a) que se encuentre recluido(a) como paciente en una institución hospitalaria o de tratamiento o cuidado de salud a largo plazo.
- 4. Elector(a) Candidato(a) Todo(a) Elector(a) que en ese evento Electoral sea Aspirante Primarista o Candidato(a) a cargo público electivo.
- 5. Elector(a) Víajero(a) Todo(a) Elector(a) que, vencido el término para presentar solicitudes de Voto Ausente o Adelantado, advino en conocimiento de que estará físicamente fuera de Puerto Rico por cualquier razón en el día de la votación, y que ese conocimiento le surgió antes del día de la votación.
 - 6. Elector(a) con Impedimento Físico Todo(a) Elector(a) con impedimento físico o no vidente que, durante los cincuenta (50) días previos a una votación y hasta el día de ésta, haya estado y continuará utilizando sillón de ruedas, muletas, equipos o artefactos indispensables para lograr su movilidad; o, que tenga evidente limitación para moverse por sus piernas, aunque no utilice un artefacto de apoyo.
 - 7. Elector(a) con Voto de Fácil Acceso en Domicilio Todo(a) Elector(a) con impedimentos, evidente limitación de movilidad o encamado(a) o con algún tipo de condición médica que le impida asistir a su Colegio de Votación, o cualquier Elector(a) con ochenta (80) años de edad o más.
 - Elector(a) en Casa de Alojamiento Todo(a) Elector(a) con condiciones especiales que son residentes en estos lugares, aunque no sea el domicilio informado en su registro Electoral.
 - 9. Elector(a) mayor de sesenta (60) Todo(a) Elector(a) mayor de sesenta (60) años que

anticipa confrontará barreras o dificultades para asistir a su centro de votación el día de la elección.

10. Elector(a) mayor de ochenta (80) años.

SECCIÓN 1.2 – REQUISITOS PARA SOLICITANTES DE VOTO ADELANTADO POR CORREO

En todo proceso Electoral tendrá derecho a votar en el método de Voto Adelantado, el (la) Elector(a) que:

- 1. Sea ciudadano(a) de los Estados Unidos de América y domiciliado(a) en Puerto Rico.
- 2. A la fecha de la votación haya cumplido los dieciocho (18) años de edad.
- 3. Estar debidamente calificado(a) como activo(a) en el Registro General de Electores.
- 4. No se encuentra incapacitado(a) mentalmente por un Tribunal de Justicia.
- 5. Afirmar voluntariamente y bajo juramento la Solicitud de Voto Adelantado.

No se procesará ni otorgará ninguna Solicitud de Voto Adelantado de un(a) Elector(a) que tenga en la Oficina de la Secretaría una orden para su inactivación o exclusión del Registro General de Electores.

SECCIÓN 1.3 - SOLICITUD DEL VOTO ADELANTADO

Según dispuesto en el Código Electoral, la **Solicitud de Voto Adelantado** se aceptará por la afirmación que en ésta haga el (la) Elector(a) de su razón o categoría, con el alcance legal de un juramento y so pena de delito Electoral, si se demostrara que falseó su afirmación.

Al momento de presentar su **Solicitud de Voto Adelantado**, a ningún(a) Elector(a) se le podrá cuestionar, interrogar y tampoco requerir documentos o certificaciones de ningún tipo. A estos(as) Electores(as) solo se les podrá cuestionar o requerir documentos cuando la Comisión o una parte interesada tenga y presente evidencia documental que confirme que la afirmación hecha por el (la) Elector(a) en su Solicitud es falsa o incorrecta. Como evidencia documental que confirme más allá de duda razonable la inelegibilidad del (de la) Elector(a) para votar Adelantado, se aplicarán los mismos criterios de una recusación como si se estuviera realizando en un Colegio de Votación.

La Javaa tendrá disponible una Solicitud en formato electrónico a través del portal eJavaa y en formato impreso intitulado Solicitud de Voto Adelantado Correo y Domicilio (en adelante "Solicitud Voto Adelantado") (Anejo 1). El (la) Elector(a) podrá solicitarla electrónicamente en los enlaces provistos por la Comisión. El formulario impreso estará

disponible en las siguientes oficinas de la Comisión:

- 1. Juntas de Inscripción Permanente (en adelante "JIP")
- Juntas de Inscripción Temporera (en adelante "JIT")
- 3. Secretaría de la Comisión Estatal de Elecciones
- 4. Oficinas de los(as) Comisionados(as) Electorales
- En las Primarias de Ley los Partidos concernientes podrán añadir lugares adicionales donde podrán obtener la Solicítud impreso.

La Solicitud de Voto Adelantado tendrá que ser presentada individualmente, una (1) por cada Elector(a) para cada evento Electoral, según aplique. En el caso que no se entreguen solicitudes por el elector, y sea por persona designada, deberá cumplimentarse la "Hoja de Relación de Solicitudes de Voto Adelantado Entregadas" (Anejo 2)

La Solicitud debe radicarse en o antes de:

- 1. Primarias de Ley sábado, 13 de abril de 2024.
- Elecciones Generales de 2024 lunes, 16 de septiembre de 2024. Excepto para el Voto Viajero que tendrá para solicitar hasta el domingo, 6 de octubre de 2024.

El (la) Elector(a) deberá cumplimentar en todas sus partes la Solicitud de Voto Adelantado Correo y Domicilio en eJavaa o en el formulario impreso, con la siguiente información:

- 1. Número Electoral
- 2. Nombre
- 3. Inicial
- 4. Primer Apellido
- 5. Segundo Apellido
- 6. Últimos cuatro (4) dígitos del Seguro Social
- 7. Fecha de Nacimiento
- 8. Sexo
- 9. Género
- 10. Gemelo
- 11. Lugar de Nacimiento
- 12. Persona con Impedimento
- 13. Nombre del Padre
- 14. Nombre de la Madre
- Dirección Residencial

- 16. Municipio
- 17. Código Postal + 4
- 18. Dirección Postal donde desea recibir su papeleta
- 19. Municipio
- 20. Código Postal + 4
- 21. Teléfono Celular
- 22. Teléfono Casa
- 23. Dirección de Correo electrónico donde desea recibir su papeleta

Luego de cumplimentada el área de identificación, el (la) Elector(a) escogerá la categoría a la cual pertenece y la forma en que ha de ejercer su derecho al voto. El (la) Elector(a) deberá escoger sólo una (1) categoría y sólo una (1) forma votación.

El (la) Elector(a) deberá leer cuidadosamente el siguiente juramento:

"Juro (o Declaro) que presento esta Solicitud de Voto Adelantado porque soy Elector(a) inscrito(a) y activo(a) en el Registro General de Electores de Puerto Rico; soy domiciliado(a) en Puerto Rico; y cumplo con los requisitos de las categorías de Electores que son elegibles para el Voto Adelantado en el próximo evento Electoral. Que afirmo que toda la información que incluyo en mi Solicitud de Voto Adelantado es cierta y correcta. Que estoy consciente que falsear esa información afirmada por mí de manera voluntaria en esta Solicitud, podría representar la pérdida de mi oportunidad para votar, la no adjudicación de mi voto, o la imposición de penalidades bajo el Código Electoral de Puerto Rico de 2020."

Por último, el (la) Elector(a) deberá firmar la Solicitud o marcar en eJavaa que la información provista es correcta y verdadera, so pena de delito Electoral. En aquel caso que el (la) Elector(a) no pueda firmar la Solicitud, un(a) testigo deberá firmar y marcar el encasillado: "Declaro que firmo esta Solicitud como testigo, debido a que el solicitante no puede firmar".

SECCIÓN 1.4 - MÉTODOS DE ENVÍO Y RECIBO DE PAPELETAS

Existen dos (2) métodos para el envío de papeletas de Voto Adelantado por Correo, a saber:

Correo postal - método de envío de papeletas al (a la) Elector(a) mediante correo postal. Una vez emitido el voto, el (la) Elector(a) remitirá a la Comisión las papeletas votadas,

a través del correo postal (USPS) o empresa postal autorizada para operar dentro de los Estados Unidos de América.

Las papeletas votadas serán remitidas a la dirección postal de la Javaa: PO Box 192359, San Juan, Puerto Rico 00919-2359.

TÍTULO II

RECIBO Y REGISTRO DE LA SOLICITUD Y NOTIFICACIÓN AL(LA) ELECTOR(A)

SECCIÓN 2.1 – RECIBO DE SOLICITUD VOTO ADELANTADO A TRAVÉS DE eJavaa

- 1. Todo(a) Elector(a) que cumplimente su Solicitud en su totalidad en el sistema de eJavaa recibirá una confirmación de la creación de la solicitud.
- El (la) Elector(a) que no cumpla con los requisitos, no podrá completar su Solicitud. Este deberá actualizar su Registro Electoral en el Sistema de Registro Electoral Electrónico (en adelante "eRE") y cumplimentar su Solicitud.
- 3. El (la) Elector(a) que cumplimentó su Solicitud y no presentó la misma en el sistema eJavaa, esta quedará pendiente a ser sometida. El sistema emitirá el siguiente mensaje: A los(as) Electores(as) con Solicitudes pendientes recibirán la siguiente notificación mediante el sistema:
 - a. Primarias de Ley (Primary Election)
 "Usted está recibiendo este mensaje debido a que tiene una Solicitud de Voto
 Adelantado pendiente a ser sometida en el sistema eJavaa. Tiene hasta el 13 de
 abril de 2024 para someter su Solicitud" (Primarias de Ley). / "You are receiving this
 message because you have an early voting application pending to be submitted on
 the eJavaa system, you have until April 13, 2024 for submitting your application".
 - b. Elecciones Generales de 2024 (General Elections of 2024): "Usted está recibiendo este mensaje debido a que tiene una Solicitud de Voto Adelantado pendiente a ser sometida en el sistema eJavaa. Tiene hasta el 16 de septiembre de 2024, para someter su Solicitud". / "You are receiving this message because you have an early voting application pending to be submitted on the eJavaa system, you have until September 16, 2024, for submitting your application". Mientras el (la) Elector(a) no presente la Solicitud, este mensaje se enviará como recordatorio con la siguiente frecuencia:

- i. a dos (2) semanas,
- ii. a diez (10) días,
- iii. a cinco (5) días antes del Cierre de Registro, será diariamente.
- 4. Será responsabilidad del (de la) Elector(a) dar seguimiento a toda Solicitud pendiente en el sistema. Los(as) Electores(as) que dejen su Solicitud pendiente en el sistema eJavaa no recibirán sus papeletas.
- La Junta de Correo será la encargada de verificar el registro electrónico de las Solicitudes pendientes y aprobadas de Voto Adelantado del sistema eJavaa.
- 6. La Junta de Balance Institucional de la Javaa llevará un informe estadístico por Precintos y categorías que contenga el total de las Solicitudes grabadas de Voto Adelantado, según indicado en el sistema eJavaa. Rendirá informes periódicamente o a Solicitud de la Comisión.
- Cualquier Elector(a) que se presente a la Oficina Regional, JIP o cualquier oficina de la Comisión, se le orientará y se le asistirá, de ser necesario, a que cumplimente su Solicitud mediante el sistema eJavaa.
- 8. El Centro Estatal de Servicio al (a la) Elector(a) (CESI) dará apoyo al (a la) Elector(a) en todo lo relacionado al manejo de su Solicitud en el sistema de eJavaa.
- 9. El (la) Elector(a) podrá modificar su Solicitud en o antes de 13 de abril de 2024, para Primarias de Ley y en o antes de 16 de septiembre de 2024, para las Elecciones Generales, siempre y cuando la solicitud no haya sido aprobada. Asimismo, en el caso del (de la) Elector(a) Viajero(a) podrá modificar su Solicitud en o antes de 6 de octubre de 2024, para las Elecciones Generales y para las Primarias de Ley en la fecha que determine cada Partido Político, siempre y cuando la solicitud no haya sido aprobada. La última Solicitud recibida es la que se tomará como la intención del (de la) Elector(a).

SECCIÓN 2.2 – RECIBO DE LA SOLICITUD DE VOTO ADELANTADO A TRAVÉS DEL FORMULARIO IMPRESO

- El formulario impreso de la Solicitud de Voto Adelantado podrá recibirse en la JIP, JIT, en el correo electrónico de la Javaa (<u>java@cee.pr.gov</u>) y a través del correo postal de la Javaa (Po Box 192359 San Juan, PR 00919-2359).
- 2. Los(as) Oficiales de Inscripción verificarán en el momento que la Solicitud esté debidamente cumplimentada y firmada por el(la) Elector(a) o, en su defecto, por un testigo si el(la) Elector(a) no puede firmar. En caso de no poder verificar la Solicitud en el acto,

- dispondrán de un máximo de dos (2) días laborables para corroborar la información en la solicitud y comunicarse con el(la) elector(a). Si la Solicitud estuviera incompleta, deberán comunicarse con el(la) Elector(a) en la Junta de Balance y notificarle el estatus de su solicitud.
- 3. En caso de que la Solicitud de Voto Adelantado carezca de información que no sea necesaria para confirmar la identidad del (de la) Elector(a), los Oficiales de Inscripción en Junta de Balance podrán subsanar la misma contra la información del Registro Electoral, tachando sobre la información incorrecta e inicialando las correcciones. Entre los datos que se pueden subsanar están: número Electoral, lugar de nacimiento, dirección residencial, nombre del padre, nombre de la madre, género, gemelo, persona con impedimento.
- 4. Los Oficiales de Inscripción notificarán al Presidente de la Comisión Local, a través de un listado provisto por el sistema eJavaa, todas las Solicitudes con estatus pendiente para que a su vez este le notifique a los(as) Comisionados(as) Locales. El (la) Elector(a) tiene para corregir la Solicitud hasta el último día del término para solicitar Voto Adelantado. Se comunicarán con el (la) Elector(a) mediante los teléfonos y correo electrónico provistos en la Solicitud y en el Registro Electoral y le informarán lo siguiente:
 - a. Primarias de Ley (Primary Election)
 "Este mensaje/Esta llamada telefónica, se debe a que su Solicitud de Voto
 Adelantado está incompleta. Tiene hasta el 13 de abril de 2024, para corregir su
 Solicitud. De no ser corregida no será aprobada y tendrá que acudir a su colegio
 regular de votación el día de la elección a emitir su voto." / "This message/phone
 call because your Early Voting request is incomplete. You have until April 13, 2024,
 to correct your application. If it is not corrected, it will not be approved, and you will
 have to go to your regular polling place on Election Day to cast your vote."
 - b. Elecciones Generales de 2024 (General Elections of 2024): "Este mensaje/Esta llamada telefónica, se debe a que su Solicitud de Voto Adelantado está incompleta. Tiene hasta el 16 de septiembre de 2024, para corregir su Solicitud. De no ser corregida no será aprobada y tendrá que acudir a su Colegio Regular de Votación el día de la elección a emitir su voto." / "This message/phone call because your Early Voting request is incomplete. You have until September 16, 2024, to correct your application. If it is not corrected, it will

not be approved, and you will have to go to your regular polling place on Election Day to cast your vote."

Mientras el (la) Elector(a)(a) no corrija la Solicitud, las gestiones de recordatorio se llevarán a cabo con la siguiente frecuencia:

- i. a dos (2) semanas,
- ii. a diez (10) días,
- iii. a cinco (5) días antes del Cierre de Registro, será diariamente.
- 5. Para subsanar errores en la Solicitud, el (la) Elector(a) trazará una (1) sola línea de izquierda a derecha sobre el error y anotará sus iniciales al lado de lo tachado y procederá a corregir el error.
- 6. Los(as) Oficiales de Inscripción anotarán en el Libro de Actas y en eJavaa todas las correcciones, notificaciones y gestiones de notificación al (la) Elector(a).
- 7. Los(as) Oficiales de Inscripción recibirán las Solicitudes entregadas en las JIP y serán anotadas en el Libro de Actas. Estos(as) tendrán que enviar el Informe Semanal de Solicitudes (Anejo 3), todos los lunes o a requerimiento de la Javaa a través de correo electrónico (java@cee.pr.gov).
- 8. Todas las Solicitudes que se reciban en la JIP serán procesadas en un periodo no mayor de dos (2) días laborables. Los(as) Oficiales de Inscripción no podrán procesar Solicitudes de Voto Adelantado de Electores(as) que tengan estatus de Inactivos, Excluidos y No Récord.
- 9. Los(as) Oficiales de Inscripción harán una búsqueda exhaustiva del Récord Electoral para asegurarse que la Solicitud corresponda al (la) Elector(a).
- 10. A diario, los(as) oficiales de Inscripción tendrán que puntear las Solicitudes grabadas contra las recibidas para garantizar que todas las Solicitudes recibidas han sido grabadas.
- 11. Se notificará por medio del sistema eJavaa el estatus de aquellas Solicitudes aprobadas que contengan correo electrónico.
- 12. Aquellas Solicitudes que no fueron aprobadas y que contengan correo electrónico, se le notificará al (la) Elector(a) que su Solicitud no fue aprobada a través de eJavaa, con siguiente mensaje:

"Usted está recibiendo este mensaje debido a que su Solicitud no fue aprobada. Puede comunicarse al Centro de Servicios Integrados al Elector CESI 787-945-2374 o a www.ceepur.org para más información"/ "You are receiving this message because

- your request has not been approved. Please contact the Integrated Voter Services State Center (CESI, by its acronym in Spanish) 787-945-2374 or www.ceepur.org for more information." Partes en Blanco que se hará.
- 13. En el caso de las Solicitudes que no tengan correo electrónico, los(as) Oficiales de Inscripción informarán al (la) Elector(a) el estatus de su Solicitud mediante llamada telefónica, al número de teléfono provisto en la Solicitud o en el Registro Electoral. Además, le informarán que será responsable de verificar el estatus de su Solicitud. De no conseguirse al (la) Elector(a), harán la anotación en el formulario impreso y en el sistema eJavaa, conforme lo dispuesto en la Sección 2.1(3) y 2.2(5).
- 14. Al finalizar todo el proceso de grabación, los Oficiales de Inscripción certificarán el total de Solicitudes recibidas y procesadas. Además, certificarán la cantidad de Solicitudes pendientes, con el nombre de los(as) Electores(as) y la razón por la cual no se procesó. Estas razones pueden ser: que se encuentre pendiente en el sistema o que la JIP no la haya procesado. Este Informe Final de Solicitudes (Anejo 4) debe entregarse a la Javaa el 15 de abril de 2024, para las Primarias de Ley y el 18 de septiembre de 2024, para la Elección General.
- 15. Una vez culminado el proceso de grabación de la Solicitud, los(as) Oficiales de Inscripción organizarán las Solicitudes por Precinto y modalidad, y enviarán las mismas a la Javaa dentro del término de setenta y dos (72) horas a través de la Oficina de Enlace y Trámite.

SECCIÓN 2.3 – RECIBO DE LA SOLICITUD DE VOTO ADELANTADO A TRAVÉS DEL FORMULARIO IMPRESO EN LA JAVAA

- La Javaa podrá procesar y registrar las Solicitudes en formulario impreso recibidas a través del correo postal (PO Box 192359 San Juan, PR 00919-2359).
- Se darán por recibidas aquellas Solicitudes con matasellos en o antes de 13 de abril de 2024, para Primarias de Ley y en o antes de 16 de septiembre de 2024, para las Elecciones Generales.
- Se darán por recibidas aquellas solicitudes sin matasellos en o antes de 13 de abril de 2024, para Primarias de Ley y en o antes de 16 de septiembre de 2024, para las Elecciones Generales.
- 4. Desde enero 2024, la Junta de Correo de la Javaa visitará el correo postal (USPS) al menos una (1) vez a la semana. A partir de marzo 2024, visitarán el correo postal (USPS)

- al menos una (1) vez al día a la 1:00 pm. Estas visitas podrán modificarse, según necesidad y por acuerdo de la Javaa.
- 5. Una vez recogidos los sobres con Solicitudes, volverán a la Javaa donde la Junta de Correo, en balance Electoral, contabilizará los sobres y los ponchará como recibidos. Anotará la cantidad de sobres recibidos en el Informe de Recibo de Solicitudes de la Javaa por Correo Postal (Anejo 5). Este informe se le entregará a la Javaa semanalmente. La Junta de Correo llevará una bitácora electrónica de las Solicitudes recibidas.
- Las Solicitudes, una vez ponchadas como recibidas en la Javaa, se distribuirán a las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado para verificación y entrega a los Partidos concernidos.
- 7. Para Primarias de Ley, los sobres con Solicitudes se abrirán y repartirán a los Partidos concernidos. Las Solicitudes de la Elección General se quedarán en la Javaa Institucional para el proceso de verificación y grabación correspondiente.
- 8. Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado verificarán que la Solicitud esté cumplimentada en todas sus partes y firmada por el (la) Elector(a) o el testigo(a) en caso de que el (la) Elector(a) no pueda firmar. Tendrán un periodo de dos (2) días laborables para comunicarse con el (la) Elector(a) en Junta de Balance y notificarle que a su Solicitud le falta alguno de estos datos: nombre, primer apellido, segundo apellido (si aplica), fecha de nacimiento, nombre padre y madre, dirección postal, número de teléfono, categoría y modalidad de votación y la firma del (de la) Elector(a). Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado enviarán un Informe de Solicitudes Pendientes de Información a la JIP, para que ésta a su vez le remita dicho Informe a la Comisión Local para la acción correspondiente.

La Solicitud que no pueda ser subsanada, se grabará en el sistema eJavaa como pendiente hasta que el (la) Elector(a) corrija la misma. El (la) Elector(a) tiene hasta el cierre de registro para corregir la Solicitud. Se comunicarán con el (la) Elector(a) mediante los teléfonos y correo electrónico provistos en la Solicitud y en el Récord Electoral y le indicarán el siguiente mensaje: "su solicitud no puede ser procesada por falta de información. Tiene hasta el 13 de abril de 2024, para las Primarias de Ley y hasta el 16 de septiembre de 2024, para las Elecciones Generales para corregir la misma. De esta no ser corregida, la misma no será aprobada y tendrá que acudir a su Colegio Regular de Votación el día de la elección a emitir su voto." / "This

- message/phone call is because your Early Voting request is incomplete. You have until April 13, 2024, for the Primary Election and until September 16, 2024, for the General Election, to correct your application. If it is not corrected, it will not be approved, and you will have to go to your regular polling place on Election Day to cast your vote."
- 9. Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado harán una búsqueda exhaustiva del Récord Electoral para asegurarse que la Solicitud corresponda al (la) Elector(a).
- 10. Todas las Solicitudes recibidas a través del correo postal de la Javaa serán procesadas una vez corroboradas. No se podrán procesar Solicitudes de Voto Adelantado de Electores(as) que tengan estatus de Inactivos, Excluidos y No Récord.
- 11. Se notificará por medio del sistema eJavaa el estatus de aquellas Solicitudes aprobadas que contengan correo electrónico.
- 12. Aquellas Solicitudes que no fueron aprobadas y que contengan correo electrónico, se le notificará al (la) Elector(a) que su Solicitud no fue aprobada a través de eJavaa, con el siguiente mensaje:
 - "Usted está recibiendo este mensaje debido a que su Solicitud no fue aprobada. Puede comunicarse con Centro de Servicios Integrados al Elector (CESI) o a www.ceepur.org para más información". / "You are receiving this message because your application has not been approved. Please contact the Integrated Voter Services State Center (CESI, by its acronym in Spanish) 787-945-2374 or www.ceepur.org for more information."
- 13. En el caso de las Solicitudes que no tengan correo electrónico, las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado informarán al (la) Elector(a) el estatus de su Solicitud mediante llamada telefónica, al número de teléfono provisto en la Solicitud o en el Récord Electoral. Además, le informarán que será responsable de verificar el estatus de su Solicitud. De no conseguirse al (la) Elector(a), harán la anotación en el formulario impreso y a través del sistema eJavaa.
- 14. Una vez grabadas las Solicitudes, las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado tendrán que cotejar que las Solicitudes grabadas concuerden con las Solicitudes recibidas, según el informe que provee el eJavaa.
- 15. Las Solicitudes se organizarán y archivarán por Precinto, modalidad y orden alfabético y serán custodiadas por la Junta de Bóveda.
- 16. Una vez culminado el proceso de Solicitud, la Javaa enviará un informe, por Precinto y modalidad, a las Comisiones Locales a través de la Oficina de Educación y

Adiestramiento.

17. Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado certificarán el total de Solicitudes recibidas y procesadas al finalizar todo el proceso de grabación. Además, certificarán la cantidad de Solicitudes pendientes, con el nombre de los(as) Electores(as) y la razón por la cual no se procesó. Este Informe Final de Solicitudes debe entregarse el 15 de abril de 2024, para las Primarias de Ley y el 18 de septiembre de 2024, para la Elección General.

TÍTULO III

RETIRO DE SOLICITUD DE VOTO ADELANTADO POR CORREO

SECCIÓN 3.1 - PROCEDIMIENTO

Los(a) Electores(a) que soliciten Voto Adelantado por Correo serán excluidos de las listas de votación de su Precinto. Por lo cual, todo(a) Elector(a) que luego de solicitar Voto Adelantado decida retirar dicha Solicitud, deberá cumplimentar el formulario Petición de Retiro de Solicitud de Voto Adelantado/Voto Ausente (Anejo 6), a través del sistema eJavaa o impreso.

El formulario impreso estará disponible en todas las JIP o en www.ceepur.org. Los formularios de Petición de Retiro de Solicitud de Voto Adelantado/Voto Ausente (Anejo 6) recibidos en la JIP/JIT tendrán que ser entregados a la brevedad posible a la Javaa. Los(as) Oficiales de Inscripción notificarán a la Oficina de Enlace y Trámite las peticiones de retiro recibidas para que éstos, en un periodo no mayor de dos (2) días laborables, recojan los formularios en la JIP/JIT y los entreguen a la Javaa.

SECCIÓN 3.2 – RETIRO DE SOLICITUD ANTES DEL ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR VOTO ADELANTADO POR CORREO

- 1. El (la) Elector(a) que haya solicitado Voto Adelantado por Correo podrá retirar su Solicitud en o antes de 13 de abril de 2024, para Primarias de Ley y 16 de septiembre de 2024, para las Elecciones Generales.
- 2. Si el (la) Elector(a) presenta el retiro de Solicitud antes del último día para solicitar Voto Adelantado a través del sistema eJavaa, el retiro de ésta será inmediato y el sistema generará un mensaje de confirmación automáticamente. El (la) Elector(a) será excluido del listado de Voto Adelantado y aparecerá en el listado de su Colegio de Votación.
- 3. Una vez que llegue a la Javaa la Petición de Retiro de Solicitud de Voto

Adelantado/Voto Ausente (Anejo 6) presentada por el (la) Elector(a) en la JIP/JIT, esta será referida a una de las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado. La Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado marcará en el sistema el retiro de la Solicitud del (de la) Elector(a) y buscará la Solicitud de Voto Adelantado impresa, de estar disponible. La Solicitud se marcará como retirada y se archivará con las Solicitudes retiradas, separada de las Solicitudes aprobadas.

SECCIÓN 3.3 – RETIRO DE SOLICITUD DESPUÉS DEL ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR VOTO ADELANTADO, PERO ANTES DEL CIERRE DE REGISTRO ELECTORAL

- 1. El retiro de Solicitud no será automático cuando el (la) Elector(a) lo solicite después de 13 de abril de 2024, para Primarias de Ley y 16 de septiembre de 2024, para las Elecciones Generales, pero antes del Cierre de Registro Electoral (18 de abril de 2024, para Primarias de Ley y 21 de septiembre de 2024, para Elecciones Generales). En estos casos, la Javaa verificará que al(la) Elector(a) no se le haya enviado las papeletas por correo postal o correo electrónico.
 - a. En caso de que no se le haya enviado las papeletas, la Javaa aprobará el retiro de la Solicitud y al(la) Elector(a) le llegará un mensaje indicando: "Su Solicitud ha sido retirada. Usted tendrá que acudir a su Centro de Votación el día de la elección a emitir su voto en el Colegio de Añadidos a Mano." / "Your application has been removed. You will have to go to your polling place on Election Day to cast your vote in the Added Voters Polling Station."
 - b. En caso de que se haya enviado las papeletas por correo postal o correo electrónico, la Javaa aprobará el retiro de su Solicitud y al(la) Elector(a) le llegará el siguiente mensaje: "Su Solicitud ha sido retirada. Usted podrá acudir al Colegio de Añadido a Mano de su Unidad Electoral a ejercer su derecho al voto. En caso de recibir su papeleta, usted deberá rechazar la misma y tendrá que devolver el sobre sin abrirlo. De devolver su papeleta votada, se referirá a las autoridades correspondientes por posible violación al Código Electoral.
 - c. En caso de que la papeleta llegue devuelta por correo postal, la misma no será adjudicada. Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado identificarán los sobres de Electores(as) con retiro de Solicitud y referirán las mismas a la Junta de Balance Institucional de la Javaa.

- i. La Junta de Balance de la Javaa marcará las papeletas como recibidas en eJavaa y el sistema deberá identificar que el (la) Elector(a) retiró su Solicitud.
- ii. La Junta abrirá los sobres y las papeletas serán inutilizadas tranzándole una raya en la línea de tiempo y escribiendo la frase "Papeleta Inutilizada/ Retiro de Solicitud" y será inicializada por todos los miembros presentes.
- iii. La papeleta inutilizada, los sobres y material de correo serán archivados junto con la Solicitud del (de la) Elector(a) y la evidencia de retiro de Solicitud de eJavaa.
- iv. La Javaa llevará un registro de todas las Solicitudes retiradas.
- v. Aquellas papeletas que aparenten ser votadas porque fueron recibidas por correo en el Sobre No. 2 (correo) (Anejo 7), (también conocido como el sobre del correo) o que fueron recibidas en cualquier otro sobre entregadas por el (la) Elector(a) las papeletas no serán adjudicadas en la Javaa.
- vi. Se informará la situación al pleno de la Comisión.
- vii. La Javaa resguardará el sobre sin abrir junto con la Solicitud del (de la) Elector(a) y la evidencia de retiro de Solicitud del eJavaa.
- 2. El (la) Elector(a) que radique su Petición de Retiro de Solicitud de Voto Adelantado/Voto Ausente en la JIP, será referido a la Oficina de Enlace y Tramite para que sea entregado en un periodo no mayor de veinticuatro (24) horas a la Javaa. Una vez que llegue a la Javaa, el documento será referido a una de las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado para su debido proceso.
- 3. El(la) Elector(a) que peticione el retiro de su Solicite antes del cierre del registro aparecerá en la lista de su Colegio Regular.
- 4. La Javaa llevará un registro de todas las Solicitudes retiradas por Precinto y modalidad.

SECCIÓN 3.4 - RETIRO DE SOLICITUD LUEGO DEL CIERRE DE REGISTRO ELECTORAL

- 1. Cuando un(a) Elector(a) peticione el retiro de la Solicitud a través del sistema eJavaa luego del Cierre de Registro Electoral, la Javaa realizará la investigación correspondiente para determinar la exclusión e inclusión.
- La Javaa producirá un informe detallado de las certificaciones de exclusión e inclusión emitidas que incluirá:
 - a. Nombre del Elector

- b. Número Electoral
- c. Modalidad Excluido
- d. Modalidad Incluido
- e. Unidad Electoral
- f. Precinto
- 3. En caso de que se haya enviado las papeletas por correo postal o correo electrónico, la Javaa No aprobará el retiro de su Solicitud y al (la) Elector(a) le llegará el siguiente mensaje: "Su Solicitud no pudo ser retirada. Usted podrá acudir al Colegio de Añadídos a Mano de su Unidad Electoral a ejercer su derecho al voto. En caso de recibir su papeleta, usted deberá rechazar la misma y tendrá que devolver el sobre sin abrirlo. De devolver su papeleta votada, se referirá a las autoridades correspondientes por posible violación al Código Electoral."
- 4. En caso de que la papeleta llegue devuelta por correo postal, la misma no será adjudicada. Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado identificarán los sobres de Electores(as) con retiro de Solicitud y referirán las mismas a la Junta de Balance Institucional de la Javaa.
 - a. La Junta de Balance de la Javaa marcará las papeletas como recibidas en eJavaa y el sistema deberá identificar que el (la) Elector(a) retiró su Solicitud.
 - b. La Junta abrirá los sobres y las papeletas serán inutilizadas tranzándole una raya en la línea de tiempo y escribiendo la frase "Papeleta Inutilizada/ Retiro de Solicitud" y será inicializada por todos los miembros presentes.
 - c. La papeleta inutilizada, los sobres y material de correo serán archivados junto con la Solicitud del (de la) Elector(a) y la evidencia de retiro de Solicitud de eJavaa.
 - d. La Javaa llevará un registro de todas las Solicitudes retiradas.
 - e. Aquellas papeletas que aparenten ser votadas porque fueron recibidas por correo en el **Sobre No. 2 (correo) (Anejo 7)**, (también conocido como el sobre del correo) o que fueron recibidas en cualquier otro sobre entregadas por el (la) Elector(a) las papeletas no serán adjudicadas en la Javaa.
 - f. Se informará la situación al pleno de la Comisión.
 - g. La Javaa resguardará el sobre sin abrir junto con la Solicitud del (de la) Elector(a)
 v la evidencia de retiro de Solicitud del eJavaa.

TÍTULO IV PROCEDIMIENTO Y PREPARACIÓN DE ENVÍO DE PAPELETAS

Las papeletas deberán ser enviadas al(la) Elector(a) a través del correo postal (USPS) por correo certificado con acuse de recibo. Una vez se aprueba la Solicitud para el Voto Adelantado por Correo se procederá a enviar las papeletas correspondientes. Por disposición del Reglamento de Voto Ausente y Voto Adelantado de Primarias de Ley y Elecciones Generales 2024, las papeletas se enviarán con no menos de treinta (30) días antes del día de la Primarias de Ley o Elección General.

SECCIÓN 4.1 – PREPARACIÓN PARA EL ENVÍO DE PAPELETAS POR LAS SUB-JUNTAS DE VOTO AUSENTE Y ADELANTADO

- Durante todo el proceso y hasta el cierre del registro de Solicitudes, la Javaa producirá, a través del sistema de eJavaa, informes preliminares de las Solicitudes grabadas por Precinto y modalidad. Este informe se utilizará para la Solicitud y preparación de materiales.
- 2. Para el comienzo del proceso de ensobrado, se necesitan los siguientes materiales:
 - a. Sobre No.1 (papeleta) (blanco 6 x 9 papeleta) (Anejo 8)
 - b. Sobre No. 2 (correo) (amarillo 9 x 12 correo)
 - c. Sobre No. 3 (envío) (amarillo 9 x 12 envió) (Anejo 9)
 - d. Tres (3) conjuntos de etiquetas con la información del (de la) Elector(a) (2 x
 7) (33 etiquetas por página)
 - e. Dos (2) conjuntos de etiqueta con información del (de la) Elector(a) (3 x 11) (14 etiquetas por página)
 - f. Etiqueta para identificar el Precinto (3 ½ x 1 1/7)
 - g. Etiqueta con la dirección postal de la Javaa (3 ½ x 1 1/7)
 - Instrucciones al (la) Elector(a) Voto Adelantado por Correo Regular (Anejo
 10)
 - i. Tarjetas de correo certificado (tarjeta color verde) (Anejo 11)
 - j. Hojas de Rastreo (Anejo 12)
 - k. Libro de correo /Hoja de correo (PS Form 3877) (Anejo 13)
- 3. La Junta de Correo le solicitará a la Junta de Bóveda, los Sobres No. 1 (papeleta), Sobres

- No. 2 (correo) y Sobres No. 3 (envío), Tarjetas de correo certificado y Hoja de Rastreo para el comienzo del ensamblaje, según el informe preliminar de las Solicitudes grabadas por Precinto y modalidad. La petición del material se realizará a través del Módulo de Inventario de Javaa (en adelante, "In-Javaa") y con el documento de apoyo **Solicitud y Despacho (Anejo 14)**.
- 4. Luego del Cierre del Registro Electoral, la Junta de Correo verificará las cantidades de las Solicitudes de Voto Ausente y Adelantado y solicitará la diferencia de materiales entre el informe preliminar y el informe final, a través de In-Javaa.
- 5. La Junta de Correo le entregará a las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado la cantidad exacta de papeletas solicitadas, según el informe final de lo grabado por Precinto y modalidad. Dicha Solicitud se realizará a través del formulario impreso Certificación de Papeletas Recibidas (Anejo 15) y en el In-Javaa.
- 6. El **Sobre No. 3 (envío)** será entregado vacío a la Oficina de Correo de la Comisión para posterior sellado.
- 7. Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado prepararán un (1) conjunto ("set"), que contendrá un (1) documento de los siguientes:
 - a. Sobre No.2 (correo)
 - b. Sobre No.1 (papeleta)
 - c. Instrucciones al (la) Elector(a) Voto Adelantado por Correo Regular
 - d. Tarjetas de correo certificado (tarjeta color verde)
 - e. Hojas de Rastreo
- 8. En el **Sobre No. 1 blanco (papeleta)** se colocará la etiqueta (3 ½" x 1 1/7") y en la parte frontal superior derecha, el Precinto (el número de Precinto correspondiente y nombre del municipio). En este sobre, el (la) Elector(a) depositará las papeletas votadas.
- 9. Además, se colocará una (1) etiqueta (3 ½" x 1 1/7") con la dirección de Javaa y en la tarjeta de correo certificado (tarjeta color verde) se colocará en la parte posterior, cuadrante designado para estos fines.
- 10. Una vez finalizada las grabaciones de las Solicitudes de Voto Ausente y Adelantado, se producirán a través del sistema eJavaa, la etiqueta con un código de barra que incluirá: nombre del (de la) Elector(a), dirección postal, Precinto, Unidad y el número de Solicitud. Este trámite de impresión de etiquetas lo realizará la Oficina de Reproducción frente a una Junta de Balance Electoral de la Javaa. Cada etiqueta será impresa de forma individual por Precinto y en orden alfabético. Se imprimirán tres (3) conjuntos de etiquetas

(2" x 7") con la información del (de la) Elector(a) y dos (2) etiquetas (3" x 11") con la información del (de la) Elector(a). Se verificará que todas las impresiones de las etiquetas correspondan a las Solicitudes, según grabadas.

SECCIÓN 4.2 – PROCESO DE SOLICITUD DE PAPELETAS POR LAS SUB-JUNTAS DE VOTO AUSENTE Y ADELANTADO

Una vez se concluye el proceso de preparación de los sobres y se verifica con el informe final de Solicitudes por Precinto, las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado solicitarán las papeletas.

- Cada Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado será responsable del proceso de ensobrado del Precinto o los Precintos asignados.
- 2. La Junta de Correo le solicitará a la Junta de Bóveda la cantidad de papeletas exactas, previamente segregadas, para cada Precinto asignado. Esta Solicitud se hará a través de In-Javaa y con el documento de apoyo Solicitud y Despacho (Anejo 14). Los integrantes de la Junta de Balance Institucional aprobarán la cantidad de papeletas a despacharse en el sistema In-Javaa.
- 3. La Junta de Bóveda despachará las papeletas a la Junta de Correo, quien, a su vez, las entregará a la Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado asignada.
- 4. La Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado contabilizará las papeletas y certificará la cantidad recibida, a través del documento de Solicitud y Despacho (Anejo 14). Dicha certificación se realizará previo a dar comienzo el proceso de inicialar y ensobrar. Una vez certificadas, no podrán solicitar papeletas adicionales, a menos que se devuelva la papeleta para una sustitución por las siguientes razones:
 - a. Papeleta dañada
 - b. Papeleta duplicada
 - c. Papeleta del Precinto incorrecto
 - d. Papeleta en exceso de las solicitadas
 - e. Cualquier otra razón por la cual la papeleta no puede ser utilizada
- 5. Una vez identificada una papeleta dañada que haya que sustituir, se procederá a inutilizar la misma tranzándole una raya en la línea de tiempo y escribiendo la frase "Papeleta Dañada/Sustituida" y será inicializada por todos los miembros presentes.
- Toda Solicitud, devolución o sustitución de papeleta tiene que ser documentada en In-Javaa.

7. La Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado procederá a inicialar cada papeleta en la parte posterior superior izquierda. Se inicialará cada papeleta con marcador punta fina negro (tipo "Sharpie"), por un mínimo de dos (2) integrantes de la Sub-Junta. Luego que todas sean inicialadas, se doblarán y ensobrarán.

SECCIÓN 4.3 - PROCESO DE ENSOBRADO POR LAS SUB-JUNTAS DE VOTO AUSENTE Y ADELANTADO

- Previo a comenzar con los trabajos de ensobrado, la Junta de Correo llevará al metropostal, diariamente, la cantidad máxima de Sobre No. 3 (envío) vacíos, según establecida por la Junta de Balance.
- 2. Una vez recibido el Sobre No. 3 (envío) sellado, se colocarán las papeletas ya inicializadas y dobladas. Los(as) Funcionarios(as) de la Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado se asegurarán de colocar sólo una (1) papeleta de cada tipo por sobre.
- 3. En el **Sobre No.3 (envío)**, se coloca la etiqueta (3" x 11") en la parte frontal centro derecha con el nombre del (de la) Elector(a), dirección postal, Precinto, Unidad y un código de barra que equivale al número de Solicitud. En la parte posterior inferior izquierda de este sobre, colocarán las siglas **AC** (Adelantado Correo). Para las Primarias de Ley, los Partidos identificarán este sobre para su clasificación.
- 4. En el **Sobre No.2 (correo)**, pre dirígido, se colocará en la parte frontal superior izquierda la etiqueta (2" x 7") con el nombre del (de la) Elector(a), dirección postal, Precinto, Unidad y un código de barra que equivale al número de Solicitud. En la parte posterior inferior derecha del sobre, se escribirá el número del Precinto, así como la modalidad (**AC**).
- 5. Se colocarán dentro del Sobre No.3 (envío) los siguientes documentos:
 - a. Sobre No. 2 amarillo (correo)
 - b. Sobre No.1 blanco (papeleta) previamente etiquetado
 - c. Hoja de Instrucciones al (la) Elector(a) Voto Adelantado por Correo Regular
- Antes de sellar el sobre, la Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado deberá verificar que las etiquetas del Sobre No. 3 (envío) y Sobre No.2 (correo) correspondan al(la) mismo(a) Elector(a).
- Antes de sellar el sobre, se asegurarán de que estén todas las papeletas correspondientes y la hoja de Instrucciones al(la) Elector(a) Voto Adelantado por Correo Regular.

- 8. Luego de sellado el sobre, se coloca la tarjeta de correo certificado (tarjeta color verde) en la parte posterior superior centro. Se coloca la etiqueta con la información del (de la) Elector(a) (2" x 7") en la tarjeta verde.
- 9. Luego, se coloca la Hoja de Rastreo en la parte frontal superior centro del Sobre No. 3 (envío) asegurándose que no tape el sello ni la dirección. En el área de nombre y dirección de dicha hoja de rastreo, se colocará una etiqueta (2" x 7") con la información del (de la) Elector(a). El número de rastreo ("tracking number") provisto en la misma hoja de rastreo, se colocará en la parte inferior de la tarjeta de correo certificado (tarjeta color verde) identificada como "article number".
- 10. La Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado se asegurará que las etiquetas del **Sobre No. 3 (envío)**, así como, la tarjeta verde y la Hoja de Rastreo pertenezcan al(la) mismo(a) Elector(a). De igual forma, se asegurará que el "tracking number" de la Hoja de Rastreo y el de la tarjeta verde sean iguales.
- 11. Por último, se cumplimentará el Formulario PS Form 3877 "hoja del libro de correo".
 - a. De cumplimentar el Formulario en eJavaa, se escanea el "tracking number" y el código de barra con el número de control de eJavaa. Luego, se imprime el Formulario para envío al correo postal (USPS).
 - b. De cumplimentar el formulario a mano, se anota el "tracking number" en la primera columna identificada como "article number" y se coloca la etiqueta con la dirección del (de la) Elector(a) que corresponde a ese "tracking number".

SECCIÓN 4.4 - PROCESO DE ENVÍO DE SOBRES CON PAPELETAS

- Culminado el proceso de ensobrado, cada Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado entra en el sistema de eJavaa, escoge la opción de envío y luego escanea cada sobre verificando en la pantalla que el nombre de la etiqueta sea el mismo que aparece en el sistema.
- 2. La Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado organizará los sobres con papeletas en grupos de ocho (8), según le colocaron la etiqueta y escaneo del sobre. La Hoja de Correo (PS Form 3877) se colocará al frente del grupo de sobres, los cuales deben estar en el mismo orden en que aparecen en la Hoja.
- Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado colocarán un máximo de ocho (8)
 paquetes en cada cajón de envío identificado con el Precinto y la cantidad de sobres en
 dicho cajón.

- 4. Identificarán cada cajón de envío con el "TAG 191 (color verde) DOMESTIC AND INTERNATIONAL BALLOTS ONLY" (Anejo 16).
- 5. Luego de terminado este proceso, la Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado le entregará los cajones a la Junta de Correo o la Sub-Junta asignada, quienes contabilizarán y certificarán que la cantidad indicada en el cajón sea la correcta, y lo anotarán en el Libro de Correo.
- 6. La Junta de Correo o la Sub-Junta asignada colocará los cajones, luego de contabilizados, en paletas para ser llevadas al correo postal (USPS).
- 7. La Presidenta de la Javaa solicitará la transportación a la Oficina de Servicios Generales y la escolta a la Oficina de Seguridad Interna y, esta última, coordina con la Policía de Puerto Rico para el traslado de los sobres con papeletas al correo postal (USPS).
- 8. Una vez la Junta de Correo llega escoltada a la oficina del correo postal (USPS), entregarán los sobres con papeletas para ser procesados. La Junta de Correo retornará a la Javaa con el libro de correo debidamente ponchado como recibido. El total que aparece en el libro de correo ponchado como recibido debe cuadrar con la cantidad de sobres con papeletas llevada al correo para su envío.
- La Junta de Correo visitará la oficina de correo postal mínimo una (1) vez al día o según sea la necesidad y certificará la cantidad de sobres enviados diariamente.
- 10. La Javaa tiene que enviar las papeletas de Voto Adelantado por Correo en o antes de 3 de mayo de 2023, para las Primarias de Ley y de 7 de octubre de 2024, para la Elección General.
- 11.A los(as) Electores(as) que solicitaron Voto Viajero se le enviarán sus papeletas en o antes de treinta (30) días de la Elección General.

TÍTULO V PROCESO DE VOTACIÓN

SECCIÓN 5.1 – RECIBO DE PAPELETA POR CORREO POSTAL

- El (la) Elector(a) que desee conocer el estatus del envío de sus papeletas podrá acceder a su perfil de eJavaa. Todo(a) Elector(a) que no tenga acceso al eJavaa, deberá comunicarse directamente a la Javaa para procurar el estatus.
- 2. El (la) Elector(a) que haya recibido sus sobres con papeletas por correo postal deberá

- firmar la tarjeta de correo certificado (tarjeta color verde) para que ésta sea remitida a la Javaa.
- 3. Una vez recibido el **Sobre No. 3 (envío)**, el (la) Elector(a) verificará que contenga las **Instrucciones al (la) Elector(a) Voto Adelantado por Correo Regular** y dos (2) sobres enumerados para el envío de las papeletas. Estos serán: **Sobre No. 2 (correo)** predirigido y el **Sobre No.1 (papeletas)**. Además, se asegurará que las papeletas correspondan a su Precinto y estén inicialadas por la Javaa.
- 4. En caso de que el (la) Elector(a) identifique algún error o tenga dudas deberá comunicarse, de inmediato, al correo electrónico de la Javaa: java@cee.pr.gov; al teléfono (787) 777-8682 ext. 4100, PNP 4018, PPD 4106, MVC 2429, PIP 2167 y PD 4058; o, al CESI.787-945-2374.
- Cuando el (la) Elector(a) notifique errores en el recibo de algún Sobre o sus papeletas, se referirá la situación a la Javaa, inmediatamente, para que se realice la investigación correspondiente.
 - a. De faltarle el **Sobre No.1 (papeleta)** el (la) Elector(a) podrá enviar las papeletas y copia de su identificación vigente dentro del **Sobre No. 2 (correo)**.
 - b. De faltarle el Sobre No. 2 (correo) el (la) Elector(a) tiene dos alternativas:
 - i. Enviar en cualquier sobre las papeletas donde el envío a la Javaa será costeado por el (la) Elector(a).
 - ii. Solicitar un segundo sobre pre- dirigido a la Javaa. La Javaa enviará ese sobre pre-dirigido al (la) Elector(a).
 - c. En caso de que haya un error en las papeletas, el(la) elector(a) deberá devolver el sobre con las papeletas. Una vez devuelto, la Javaa procederá a realizar un segundo envío. También puede presentarse en la Javaa para que, en la Junta de Balance Electoral, entregue las papeletas y se le emitan nuevas.
- 6. El (la) Elector(a) debe leer cuidadosamente el documento de Instrucciones al (la) Elector(a) Voto Adelantado por Correo Regular que se incluye junto a las papeletas.
- 7. Luego de recibidas las papeletas, el (la) Elector(a) procederá a emitir su voto. Se recomienda al (la) Elector(a) votar con marcador negro (tipo "Sharpie").
- 8. Cuando un(a) Elector(a) dañe una papeleta, se comunicará con la Javaa para notificar la situación y que Javaa proceda con el trámite aplicable de enviarle otra, una vez se hayan recibido la papeleta votada, y la papeleta dañada. El (la) Elector(a) debe inutilizar la papeleta trazando en su faz con una raya horizontal de un extremo a otro sobre las líneas

- de tiempo (líneas entrecortadas) de la parte superior de la papeleta y escribirá debajo de la raya la frase "DAÑADA POR EL (LA) ELECTOR(A)".
- 9. El (la) Elector(a) enviará la papeleta dañada dentro del **Sobre No. 2 (correo)** y separada de las papeletas votadas que colocará en el **Sobre No. 1 (papeletas)**.
- 10. Una vez el (la) Elector(a) emita su voto, doblará las papeletas y las colocará en el Sobre No.1 (papeleta). Luego, colocará el Sobre No.1 (papeleta) dentro del Sobre No.2 (correo) (sobre predirigido), acompañando copia de la tarjeta de identificación Electoral o identificación con foto y vigente, según definidas en el Código Electoral, tales como:
 - a. Cualquier identificación expedida conforme al Real ID Act del 2005, el US Passport, US Global Entry, las tarjetas de identificación del US Army Forces y de la Marina Mercante de Estados Unidos de América, la Licencia de Conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP).
 - b. La Comisión podrá añadir otras tarjetas de identificación que considere seguras y apropiadas, pero siempre que tengan la fotografía del (de la) Elector(a) y estén vigentes al momento de utilizarse con algún propósito Electoral.
- 11. Se prohíbe que el(la) Elector(a) fotocopie la papeleta que le fue enviada por correo postal (USPS).
- 12. Se prohíbe al (la) Elector(a) enviar fotocopia de la papeleta votada.
- 13. El (la) Elector(a) deberá devolver su papeleta a través de correo postal (USPS) con matasello postal fechado no más tarde del día de la elección. Se le recomienda al (la) Elector(a) que envíe sus papeletas votadas a la mayor brevedad posible y que se asegure que el mismo sea fechado (matasellos) por el correo postal.
- 14. El (la) Elector(a) que alega no haber recibido sus papeletas puede solicitar un segundo envío a través de eJavaa. La Junta de Correo investigará el estatus del sobre con papeletas en el sistema utilizando el número de rastreo (tracking number) y le notificará al (la) Elector(a) los hallazgos de la investigación. Del sistema reflejar que el sobre con las papeletas se encuentra en el correo, se le instruirá al (la) Elector(a) que visite la oficina de correo postal y solicite el sobre haciendo referencia al número de rastreo ("tracking number") dado. De no encontrarse el sobre con papeletas a través del número de rastreo, el caso será referido inmediatamente a la Javaa para determinar si se hará un segundo envío. Los segundos envíos sólo se harán hasta el 18 de octubre de 2024, para la Elección General. Luego de esta fecha, el (la) Elector(a) podrá votar en el Colegio Añadidos a Mano de su Unidad Electoral.

15. El (la) Elector(a) que reciba su papeleta luego de haber ejercido su derecho al voto en el Colegio de Añadidos a Mano deberá devolver las mismas sin marca alguna. El Código Electoral prohíbe el doble voto.

TÍTULO VI

RECIBO DE MATERIAL ELECTORAL EN EL CORREO POSTAL (USPS) POR LA JAVAA

La Junta de Correo visitará la oficina de correo postal, un mínimo de dos (2) veces al día o a requerimiento del correo postal (USPS), para el recogido y recibo del material Electoral:

- Tarjeta de Correo Certificado (tarjeta color verde);
- 2. Sobres con papeletas devueltas;
- 3. Sobres con papeletas votadas.

Se recibirán sobres con papeleta votadas hasta el último día del Escrutinio General con matasellos postal fechado no más tarde del día de la votación o Elección General; **2 de junio de 2024**, para Primarias de Ley y **5 de noviembre de 2024**, para las Elecciones Generales. Todo sobre con papeletas recibido después del día del evento tiene que tener el matasellos con fecha de en o antes del 5 de noviembre de 2024.

Los sobres con papeletas recibidos en o antes del 5 de noviembre de 2024 para las Elecciones Generales, <u>sin matasello</u>, serán validados por la Junta de Balance de la Javaa, siempre y cuando hayan pasado por el proceso de entrega del correo postal.

La Junta de Correo y/o una Sub-Junta de balance designada, dividirá por modalidad y Precinto, las tarjetas de correo certificado (tarjeta color verde), sobres con papeletas votadas y sobres con papeletas devueltas.

SECCIÓN 6.1 – RECIBO DE TARJETAS DE CORREO CERTIFICADO (TARJETA COLOR VERDE)

- 1. Una vez recibidas las tarjetas de correo certificado, éstas serán marcadas y escaneadas en eJavaa como recibidas.
- Las hojas de rastreo y las tarjetas de correo certificado se archivan en cajas de tripas identificadas por Precinto.

SECCIÓN 6.2 - SOBRES CON PAPELETAS DEVUELTAS Y SEGUNDO ENVÍO

- 1. La correspondencia devuelta por no haber sido recibida por el (la) Elector(a), se clasificará en tres (3) tipos:
 - a. El (la) Elector(a) que se alega no pasó a reclamar su sobre en el correo postal;
 - b. Los sobres devueltos por información postal incorrecta provista por el (la)
 Elector(a);
 - c. Los sobres devueltos por error en la grabación en la Comisión.
- 2. La Junta de Correo o la Sub-Junta designada para estos propósitos marcará en el sistema eJavaa este tipo de sobre como correspondencia devuelta. Luego, realizará una investigación para verificar que la información personal y la dirección postal del (de la) Elector(a) esté correcta. Se utilizará el sistema eJavaa para verificar que los datos coincidan con los datos incluidos en la Solicitud. De ser necesario, se establecerá comunicación con el (la) Elector(a), a través de eJavaa o llamada telefónica. Se hará una anotación de la investigación.
- 3. En caso de identificarse un error en la grabación, se procederá a corregir la información y a realizar un segundo envío al (la) Elector(a).
- 4. En el caso de que el error sea atribuible al (la) Elector(a), se enviará una notificación a través de eJavaa que indique el estatus del sobre devuelto con el siguiente mensaje: "Sus papeletas fueron devueltas por el correo. Usted tiene hasta el 18 de octubre de 2024 para la Elección General, para solicitar un segundo envío de papeletas. De no solicitarlo, tendrá que completar la Petición de Retiro de Solicitud de Voto Ausente/Adelantado y votar en el Colegio de Afiadidos a Mano de su Unidad Electoral el día de la elección". "Your ballots have been returned by the postal service office. You have until October 18, 2024, to request a second mailing of the ballots. If you don't request it, you'll need to complete the Request for Withdrawal of Absentee/Early Voting Application, you will have to cast your vote in the Special Polling Place for Provisional Voting at your assigned Polling Place." En caso de que el (la) Elector(a) no tenga eJavaa, la Javaa se comunicará con el (la) Elector(a) mediante llamada telefónica o cualquier otro método
- Todo(a) Elector(a) que solicite un segundo envío de papeletas luego de 15 de octubre de 2024, se le orientará que deberá asistir al Colegio de Añadidos a Mano de su Unidad

- Electoral el día de la elección para ejercer su voto. La Javaa NO enviará un segundo envío luego del 18 de octubre de 2024.
- 6. Para el segundo envío, la Javaa utilizará un Sobre No. 3 (envío) nuevo con etiqueta corregida y en la parte posterior inferior izquierda se escribirá "Segundo Envío". Se marcará en el eJavaa como "Segundo Envío" y se llevará a cabo el mismo procedimiento seguido en el primer envío.
- 7. Los sobres con papeletas devueltos por el correo postal (USPS) porque el (la) Elector(a) nunca los recogió, la Junta de Correo investigará y verificará la razón por el cual fue devuelto. El caso será referido, inmediatamente, a los(as) integrantes de la Javaa para determinar si se hará un segundo envío.
- 8. La Junta de Correo obtendrá, desde el sistema eJavaa, el informe con el total de sobres recibidos con papeletas votadas, sobres devueltos y tarjetas certificadas.
- 9. La Javaa designará las Sub-Juntas necesarias para la investigación, comunicación con el (la) Elector(a) y el proceso del segundo envío.

SECCIÓN 6.3 - SOBRES CON PAPELETAS VOTADAS

- 1. La Junta de Correo de la Javaa es la encargada de buscar los sobres con las papeletas en el correo postal (USPS) y contabilizar el total recibido por día y hora.
- 2. La Javaa tendrá un control estricto del recibo de papeletas. La Junta de Correo completará la bitácora donde se reflejará el recibo de los sobres con papeletas y la tarjeta de correo certificado.
- 3. La Junta de Correo clasificará los sobres por Precinto para entregarlos a las Sub-Juntas designadas.
- 4. Las Sub-Juntas escanearán los sobres como recibidos en el sistema eJavaa y deberán asegurarse de que el total escaneado sea igual al total de sobres entregados por la Junta de Correo. Obtendrán el informe desde el eJavaa para realizar el control de calidad.
- 5. Se darán por recibidas aquellos sobres con matasellos de en o antes 2 de junio de 2024 para Primarias de Ley y 5 de noviembre de 2024 para las Elecciones Generales.

TÍTULO VII

VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y DEPÓSITO DE SOBRE CON PAPELETAS EN LAS URNAS

SECCIÓN 7.1 - PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

- Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado procederán a abrir el Sobre No. 2 (correo) para verificar que contengan la copia de la Tarjeta de Identificación del (de la) Elector(a).
- 2. La validación de esta categoría de Voto Adelantado estará sujeta a que el (la) Elector(a) haya incluido la copia de la tarjeta de identificación Electoral o identificación con foto y vigente, según definidas en el Código Electoral, tales como:
 - a. Cualquier identificación expedida conforme al Real ID Act del 2005, el US Passport, US Global Entry, las tarjetas de identificación del US Army Forces y de la Marina Mercante de Estados Unidos de América, la Licencia de Conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP).
- 3. La verificación se realizará mediante comparación de la foto en la copia de la identificación vigente del votante con la existente en eJavaa.
- 4. Luego de validar la identidad del (de la) Elector(a) y asegurarse que se trata de la misma persona, procederán a depositar el **Sobre No. 1 (papeleta)** en la urna correspondiente al Precinto.
- 5. En aquellos casos en los cuales las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado tengan motivos fundados para creer que existe irregularidad, lo harán así constar en el sistema eJavaa como recibida condicionada y en el Libro de Acta de Incidencias (Anejo 17). Remitirán los sobres y copia del Libro de Acta de Incidencias a las integrantes de la Javaa, quienes procederán a evaluar dicha irregularidad. De haber unanimidad en su determinación, validará o no el voto. De no haber unanimidad en su determinación, presentarán el desacuerdo ante la Comisión.
- 6. En el caso de que el (la) Elector(a) envíe una tarjeta de identificación vencida, se seguirá el mismo procedimiento como si no hubiese enviado la copia de la identificación.
- 7. NO SE DEPOSITARÁN LOS SOBRES CON PAPELETAS EN LAS URNAS SIN HABER PASADO EL PROCESO DE VALIDACIÓN, ANTES DESCRITO.
- 8. Se prohíbe que se requiera la notarización o testigos para poder ejercer el derecho al voto a través de Voto Adelantado.

SECCIÓN 7.2 - FALTA DE ACOMPAÑAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (DE LA) ELECTOR(A)

1. En caso de que el (la) Elector(a) no haya incluido la copia de la identificación con foto

- vigente, la Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado marcará en el sistema eJavaa como recibidas condicionadas. Se refiere a aquella correspondencia enviada por el (la) Elector(a) (papeletas votadas) en cuyo caso falta algún documento necesario para adjudicar las papeletas (tarjeta de identificación).
- 2. En el caso de no tener copia de una identificación válida, las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado se comunicará con el (la) Elector(a) en un periodo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas para notificar tal deficiencia. La Sub-Junta asignada para estos propósitos deberá efectuar dicha notificación, a través de: eJavaa, del número de teléfono o dirección de correo electrónico en la Solicitud o el Registro Electoral actualizado del (de la) Elector(a). Se le deberá apercibir al (la) Elector(a) que de no proveer la copia de identificación en o antes de tres (3) días laborables de la notificación de la deficiencia, su voto no será adjudicado bajo ninguna circunstancia. Una vez recibida la identificación, la misma se validará dentro del término establecido.
- 3. Las Sub-Juntas crearán un informe diario y por Precinto de todos los sobres que lleguen sin tarjeta de identificación o con identificación vencida o no aprobada por la Comisión y resguardarán los sobres en una urna con sello, identificada para estos propósitos.
- 4. El (la) Elector(a) podrá subsanar la deficiencia entregando copia de la identificación:
 - a. a través del sistema de eJavaa
 - b. personalmente a la JIP/JIT o a la Javaa personalmente, o a través de una persona designada por este, en la JIP/JIT o la JAVAA. El Elector(a) deberá utilizar el documento Designación para Entrega de Identificación Electoral (Anejo 18) para autorizar a que un tercero lleve copia de su identificación.
 - c. a través del correo electrónico de java@cee.pr.gov

SECCIÓN 7.3 - RECIBO DE SOBRES VACÍOS Y DOCUMENTACIÓN

Una vez se recibe un sobre vacío sin las papeletas, se procederá a documentarlo en el Formulario de **Acta de Incidencias Vacíado de Urna**, incluyendo la cantidad y tipo de papeletas.

SECCIÓN 7.4 – RECIBO DE SOBRES CON PAPELETAS FALTANTES Y DOCUMENTACIÓN

Una vez se recibe un sobre vacío con papeletas faltantes, se procederá a documentarlo en el Formulario de **Acta de Incidencias Vaciado de Urna (Anejo 19)**, incluyendo la cantidad y tipo de papeletas.

TÍTULO VIII

PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VOTO POR CORREO

SECCIÓN 8.1 – PERIODO PREVIO AL DÍA DE LAS PRIMARIAS DE LEY O ELECCIÓN GENERAL

1. PRIMARIAS DE LEY

- a. Cada Comisión de Primarias determinará la cantidad de máquinas, módem y mesas necesarias en el área asignada.
- b. El proceso de adjudicación consiste en pasar las papeletas recibidas por la máquina de escrutinio electrónico asignado a esta modalidad y Precinto. La adjudicación para Primarias de Ley comenzará el día que determine el Partido Político concernido.

2. ELECCIÓN GENERAL

- a. La Javaa habilitará, hasta un máximo de quince (15) máquinas de escrutinio, módem de transmisión y las mesas necesarias en el área asignada, para realizar el proceso de adjudicación de los resultados con la ICC.
- b. El proceso de adjudicación consiste en introducir las papeletas recibidas por la máquina de escrutinio electrónico asignado a esta modalidad y Precinto.
- c. La adjudicación de Voto Adelantado por Correo para las Elecciones Generales comenzará el viernes, 11 de octubre de 2024.

SECCIÓN 8.2 - ADJUDICACIÓN DEL VOTO POR CORREO

- La Osipe, será la encargada de la programación, verificación del funcionamiento, montaje, entrega de las máquinas de escrutinio ensambladas y listas para ser utilizadas.
- 2. Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado instalarán la máquina de escrutinio electrónico, no sin antes verificar que esta última esté en fucionamiento y se encuentra en cero (0).
- 3. Cada Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado tendrá asignado un Precinto para que sea responsable de cumplimentar, diariamente, el Libro de Acta de Incidencias. Este será entregado a la Mesa de Control de la Javaa para su archivo por Precinto y custodia

en la bóveda.

4. Operación de la máquina:

- a. El operador de la máquina será el(la) Funcionario(a) del Primer Partido, quien utilizará el "token" para encender la máquina.
- b. El(La) Funcionario(a) del Segundo Partido utilizará la contraseña para ponerla en operación.
- c. El(La) Funcionario(a) del Primer Partido desde la pantalla táctil y siguiendo el procedimiento detallado, abrirá la elección.
- d. Se imprimirá el **Acta de Escrutinio en Cero** (Informe de cero) **sin desprenderla** de la impresora de la máquina.
- e. De la máquina de escrutinio no encontrarse en cero:
 - Los(as) Funcionarios(as) procederán a verificar el Libro de Acta de Incidencias para confirmar si esta máquina de escrutinio no fue utilizada con anterioridad.
 - 1) De no haber sido utilizada con anterioridad, se procederá a solicitar el código a la persona designada por Osipe para llevar la máquina a cero, realizarán la investigación correspondiente y lo consignarán en el Libro de Acta de Incidencias.
 - 2) De no estar en cero (0) por haber sido utilizada para comenzar el conteo de un Precinto, se verifica en el Libro de Acta de Incidencias y se continúa para la finalización de dicho Precinto.
 - ii. No imprimirá copias adicionales del Acta de Escrutinio en Cero (Informe en cero) a menos que, por algún defecto en la impresión, sea necesario imprimir un acta nueva.
- 5. Todos los(as) Funcionarios(as) presentes verificarán:
 - a. que los votos acumulados para todos los Partidos y Candidatos(as) estén en cero.
 - b. firmarán el Acta de Escrutinio en Cero (informe en cero).
 - c. guardarán el "token" y la contraseña en el SOBRE JAVAA 07 (Sobre para Guardar el Token de la Máquina de Escrutinio Electrónico) (Anejo 20).
 - d. Entregarán el sobre a la Mesa de Control de la Javaa.
- Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado que tengan problemas con la máquina de escrutinio solicitarán a los integrantes de la Javaa un reemplazo y cumplimentarán

- el Acta para el Reemplazo de Máquina de Escrutinio Electrónico (Anejo 21).
- 7. Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado recibirán, diariamente, la urna regular del Precinto asignado. Abrirán, tanto la urna como los sobres, y colocarán las papeletas de estos últimos boca abajo.
- 8. Introducirán las papeletas por la máquina de escrutinio electrónico, hasta un máximo de cien (100) papeletas por lote.
- Durante el proceso de introducir las papeletas en la máquina de escrutinio electrónico,
 las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado:
 - a. no podrán hacer marca alguna o reforzar la marca del (de la) Elector(a) en las papeletas ni en los sobres.
 - b. Cuando la máquina de escrutinio ICC se detenga y aparezca uno de los siguientes mensajes, el(la) Funcionario(a) del Primer Partido identificará la papeleta y la mostrará a los(as) Funcionarios(as) de los demás Partidos:
 - i. "Advertencia Papeleta en Blanco"
 - ii. "Advertencia Papeleta Mal Votada"
 - iii. "Marcas Indeterminadas o Imprecisas"
 - Todos(as) los(as) Funcionarios(as) presentes verificarán si la papeleta está en blanco o tiene alguna marca y que concuerde con el mensaje emitido por la máquina. De ser así, la papeleta se sacará del lote y se referirá a Mesa Especial.
 - c. la papeleta con marca indeterminada, imprecisa o que no fue votada con marcador (tipo "Sharpie"), se depositará en el SOBRE JAVAA 02 (Papeletas No Contadas) (Anejo 22). Este sobre será entregado a la Mesa de Control de la Javaa y luego referido al Director de Escrutinio General. Harán constar este hecho en el Libro de Acta de Incidencias.
- 10. Una vez vaciada la urna, se verificará que no quede ningún sobre en la misma.
- 11.Se contabilizarán los Sobres No.1 (papeleta) vacíos y el total se anotará en el Libro de Acta de Incidencias y en el Acta de Vaciado de Urna.
- 12.Las papeletas pasadas por las máquinas se colocarán en una bolsa plástica previamente identificada con una etiqueta que dirá Papeletas pasadas por Máquina (Anejo 23).
- 13.Depositarán las bolsas plásticas en el maletín previamente identificado, con una etiqueta que dirá: Nombre y Número del Precinto, Voto por Correo, Unidad 72, Colegio 01, Vaciado de Urna maletín "A" (Anejo 24), y así sucesivamente en

- orden alfabético. Se hará constar este hecho en el Libro de Acta de Incidencias.
- 14.En la noche del evento, la Unidad 72 Colegio 01 tendrá tantos maletines como sea necesario por Precinto. Se llevará una bitácora de cuántos maletines se crearon por Precinto.
- 15.Anotarán el número de sello con el que cerrarán el maletín en el Libro de Acta de Incidencias y en el Acta de Vaciado de Urna.
- 16. Colocarán la primera copia del Acta de Vaciado de Urna dentro del maletín con las bolsas plásticas y la original se entregará a la Mesa de Control de la Javaa para ser archivada por Precinto en el Cartapacio de Registro de Vaciado de Urna (Anejo 25).
- 17.Entregarán el Sobre JAVAA 02 (Papeletas No Contadas) y a la Mesa de Control de la Javaa.
- 18.Una vez finalizado el vaciado y creado el maletín, las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado entregarán los maletines sellados con una etiqueta de **Trabajado** (Anejo 26) a la Sub-Junta de Bóveda asignada a dicha modalidad.
- 19.Las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado continuarán los procesos arriba descritos con el siguiente Precinto que le sea asignado hasta finalizar con todos los Precintos.
- 20.La adjudicación de Voto Adelantado por Correo para las Elecciones Generales terminará el martes, 5 de noviembre de 2024, a las 5:00 p.m. En ese momento, las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado designadas para adjudicar los votos detendrán el proceso de pasar papeletas por máquinas. Las papeletas que se queden sin adjudicar serán colocadas en una bolsa plástica sellada con cinta adhesiva y firmada por todos los integrantes de la junta. Se identificarán como Papeletas No Adjudicadas. Se levantará un Acta de Incidencias y se colocarán en un maletín sellado, el cual será resguardado en la bóveda de la Javaa para su adjudicación en el Escrutinio General.
- 21.A las 5:00 pm, se procederá a hacer el vaciado de urna con la cantidad de papeletas existente en la urna al momento, siguiendo el procedimiento antes mencionado.
- 22.Una vez finalizado el proceso de adjudicación, se cerrará la elección y se transmitirán los resultados. La Javaa llevará una bitácora de todas las papeletas pasadas por máquina.
- 23. Para cerrar la elección, ejecutarán el proceso dispuesto en el Manual del Usuario.

SECCIÓN 8.3 - TRANSMISIÓN DE RESULTADOS EL DÍA DE LAS PRIMARIAS DE LEY O ELECCIÓN GENERAL

- La transmisión de resultados del Voto Adelantado por correo para las Primarias de Ley será determinada por el Partido Político concernido.
- 2. El resultado preliminar del Voto Adelantado se transmitirá a las 5:00 pm, el día de la Elección General.
- 3. La Javaa gestionará con el Director y Subdirector de Operaciones Electorales la entrega de las actas de escrutinio para el proceso de adjudicación de la Javaa que culmina el día del Evento (Elección General) a las 5:00 pm o cuando la Comisión lo determine.
- 4. La Sub-Junta de Voto Ausente y Adelantado solicitarán el token y la contraseña, a la Mesa de Control de la Javaa. Estas fueron entregadas en el SOBRE JAVAA 07 (Sobre para Guardar el Token de la Máquina de Escrutinio). Seguirán los pasos de Cierre de Elección según lo dispuesto en el Manual de Usuraio: Democracy Suite Image Cast Central User Guide.
- La primera copia será guradada en el Sobre JAVAA 06 (Acta Impresa por la Máquina de Escrutinio) (Anejo 07). Será entregada una copia de la transmisión a cada uno de los Representantes Partidos Políticos.
- 6. Culminado esto, regresará al menú administrativo para apagar la máquina de escrutinio.
- 7. Los resultados serán transmitidos a la Unidad 72 colegio 01.
- 8. Las Sub-Juntas entregarán el Libro de Actas de Incidencias, Sobre JAVAA 02 (Papeletas No Contadas), Sobre JAVAA 06 (Guardar el Acta Impresa por la Máquina de Escrutinio), Sobre JAVAA 07 (Guardar Token de la Máquina de Escrutinio), a la Mesa de Control de la Javaa.

TÍTULO IX FUNCIONES DE LA MESA DE CONTROL DE LA JAVAA

1. Se designará una Sub-Junta con Balance para ejercer las funciones de Mesa de

- Control de la Javaa. Esta junta será la encargada de custodiar y mantener el control de todos los documentos y materiales que se generen durante el proceso de adjudicación de Voto Adelantado por Correo.
- Esta Junta de Balance mantendrá el resguardo y el control de todos los documentos y materiales sensitivos, trabajados y entregados por las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado, tales como:
 - a. Acta de Vaciado de Urnas (original)
 - b. Sobre JAVAA 02 (Papeletas No Contadas)
 - c. Sobre JAVAA 04 (Actas de Voto Adelantado y Voto Ausente) para el Acta de Reemplazo de Máquina de Escrutinio Electrónico
 - d. Sobre JAVAA 06 (Sobre para Guardar el Acta Impresa por la Máquina de Escrutinio)
 - e. Sobre JAVAA 07 (Sobre para Guardar el Token de la Máquina de Escrutinio)
 - f. Libro de Acta de Incidencias (entregado diariamente)
- El Acta de Vaciado de Urna se archivará la original en cartapacios por Precintos y orden cronológico, el más reciente primero. Será resguardado en la Bóveda de la Javaa.
- 4. El Sobre JAVAA 02 (Papeletas No Contadas) se guardará por Precinto en transfile que estarán en la Bóveda de la Javaa. Una vez finalizado el proceso de adjudicación, se consolidan por Precinto y se guardan en un maletín para ser entregados al Director de Escrutinio.
- El Sobre JAVAA 04 (Actas de Voto Adelantado y Voto Ausente) para el Acta de Reemplazo de Máquina de Escrutinio Electrónico será resguardado en la Bóveda por Precinto.
- 6. El Sobre JAVAA 06 (Sobre para Guardar el Acta Impresa por la Máquina de Escrutinio) se guardará y archivará por Precinto en los archivos de cartón (transfiles) que estarán en la Bóveda de la Javaa. Una vez finalizado el proceso de adjudicación, serán entregados al Director de Escrutinio.
- 7. El Sobre JAVAA 07 (Sobre para Guardar el Token de la Máquina de Escrutínio) será custodiado en Bóveda hasta ser entregado a la Osipe.
- 8. El Libro de Acta de Incidencias será resguardado por la Javaa por Precinto. Este será entregado a las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado al comienzo de las labores del Precinto, dichas Sub-Juntas devolverán el Libro de Actas de Incidencias al

- finalizar el Precinto asignado, debidamente cumplimentado para ser resguardado en la Mesa de Control de la Javaa.
- 9. Se asegurarán de mantener para la Javaa, una copia de todo documento, acta u hojas de trámite o recibo de todo material entregado, según mencionados anteriormente.
- 10. La Mesa de Control de la Javaa llevará un registro diario y acumulativo de todo el material y/o sobres recibidos por parte de las Sub-Juntas de Voto Ausente y Adelantado.

TÍTULO X

FUNCIONES DE LA JUNTA DE BALANCE INSTITUCIONAL DE LA JAVAA EN LA NOCHE DEL EVENTO

La Junta de la Javaa se constituye como Junta Institucional para la toma de decisiones de naturaleza Electoral en la Javaa y llevar a cabo las siguientes funciones:

- Administrar el proceso de adjudicación del Voto Ausente y Adelantado en todas sus modalidades.
- 2. Constituir la Mesa de Control de la Javaa.
- 3. Supervisar la Junta de Correo y las Sub-Juntas de Bóveda y de Voto Ausente y Adelantado:
 - a. Asignar deberes y funciones.
 - b. Solución de conflictos de naturaleza electoral de la Javaa.
- 4. Supervisar todos los trabajos de las mesas de adjudicación, tales como:
 - a. Que se constituyan adecuadamente.
 - b. Que los(as) Funcionarios(as) de las mesas estén realizando el trabajo correspondiente.
 - c. Que se certifiquen todas las actas correspondientes.
- 5. Certificar que los resultados de la noche del evento se hayan transmitido exitosamente.
- Corroborar que la transmisión no completada se hizo manual, según las instrucciones y procedimientos establecidos por la Osipe, para certificar la entrada completada en el Reydi.
- 7. Cualquier otra función requerida por la Comisión.

TÍTULO XI

RECIBO DE SOBRES POR CORREO DURANTE EL ESCRUTINIO GENERAL

- Se visitará la oficina de correo postal USPS un mínimo de dos (2) veces al día o a requerimiento del USPS.
- 2. Se recibirán sobres con papeleta votadas hasta el último día del Escrutinio General con matasellos postal fechado no más tarde del día de la votación; 2 de junio de 2024 para Primarias de Ley y 5 de noviembre de 2024 para las Elecciones Generales.
- Los sobres de papeletas que lleguen al Escrutinio General sin matasellos serán escaneados en el sistema de eJavaa como recibida por la Comisión fuera de término, pero no adjudicados.
- 4. La Junta de Correo y/o una Sub-Junta de Balance designada, dividirán por modalidad y Precinto las tarjetas de correo certificado (tarjeta color verde), sobres con papeletas votadas, sobres con papeletas devueltas, y crearán un informe del total recibido de cada uno.
- 5. Los sobres con papeletas votadas que lleguen durante el Escrutinio General con matasellos fechado en o antes del día de la elección, se llevará el proceso de validación de identidad del (de la) Elector(a), según definido con anterioridad en la Sección 7.1 de este Manual.
- 6. Del (de la) Elector(a) no adjuntar copia de la tarjeta de identificación, la Junta de Correo o la Sub-Juntas designada a estos propósitos, procederá conforme a la Sección 7.2 (2) de este Manual.
- 7. Las papeletas votadas que pasaron por el proceso de validación serán resguardadas por Precinto en la Bóveda de la Javaa hasta que sean solicitadas por el Director de Escrutinio General.
- 8. El Director de Escrutinio General preparará las mesas de adjudicación manual y las mesas de escrutinio electrónico para la adjudicación de sobres con papeletas validadas y recibidas durante el Escrutinio General.
- 9. Durante el Escrutinio General, previa autorización de la Comisión, la Osipe creará la cantidad de colegios necesaria por Precinto, comenzando por el Colegio 02. Los resultados serán trasmitidos en la Unidad 72 Colegio 02 y así, sucesivamente, por cada Precinto, según sea necesario.

10. La Javaa tendrá disponible el listado de los(las) Electores(as) que solicitaron Voto Adelantado por Correo de ser necesario y a solicitud de la Unidad de Añadidos a Mano.

TÍTULO XII DISPOSICIONES FINALES

SECCIÓN 12.1 - PROHIBICIONES

- Se prohíbe que el(la) Elector(a) fotocopie la papeleta que le fue enviada por correo postal (USPS).
- 2. Se prohíbe al (la) Elector(a) enviar fotocopia de la papeleta votada.
- 3. El (la) Elector(a) que reciba su papeleta luego de haber ejercido su derecho al voto en el Colegio de Añadidos a Mano deberá devolver las mismas sin marca alguna. El Código Electoral prohíbe el doble voto.
- Se prohíbe que se requiera la notarización o testigos para poder ejercer el derecho al voto a través de Voto Adelantado.

SECCIÓN 12.2 - SUPLETORIEDAD

El Código Electoral, el Reglamento de la Javaa, el Reglamento de las Elecciones Generales y Escrutinio General del 2024 y el Manual de Procedimientos para las Elecciones Generales y Escrutinio General 2024 aplicarán de manera supletoria sobre todos aquellos asuntos que no se atiendan en este manual.

SECCIÓN 12.3 – ENMIENDAS AL MANUAL

Este Manual podrá enmendarse por el acuerdo unánime de los(as) Comisionados(as) Electorales, en cualquier momento en que así se estime conveniente, en beneficio de una mayor efectividad en la implantación del Código Electoral.

SECCIÓN 12.4 – SEPARABILIDAD

Si cualquier título, sección, inciso, parte, párrafo o cláusula de este Manual fuere declarado inconstitucional o nulo por un Tribunal de jurisdicción competente, la Sentencia dictada a tal efecto no afectará ni invalidará el resto de este.

SECCIÓN 12.5 - DEROGACIÓN

Quedan por el presente derogadas las disposiciones del Manual de Procedimientos para el Voto Adelantado por Correo para Elecciones Generales y Plebiscito 2020 y cualquier otra disposición relacionada con estos, vigente a la fecha de la aprobación de este Manual.

SECCIÓN 12.6 - VIGENCIA

Este Manual tendrá vigencia una vez esté aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones. Deberá ser publicado en la página cibernética de la Comisión en un término que no exceda de diez (10) días contados a partir de su aprobación, según establecido en el **Artículo 3.2 (3)** del Código Electoral.

Aprobado en:

En San Juan, Puerto Rico a 27 de septiembre de 2024.

Hon, Jessika D. Padilla Rivera Presidenta Alterna

Lcdo. Aníbal Vega Borges Comisionado Electoral Partido Nuevo Progresista Lcda. Karla M. Angleró González Comisionada Electoral Partido Popular Democrático

Lillian Aponte Dones Comisionada Electoral Movimiento Victoria Ciudadana Roberto I. Aponte Berríos Comisionado Electoral Partido Independentista Puertorriqueño

Lcdo. Juan M. Fronteras Suau Comisionado Electoral Proyecto Dignidad

CERTIFICO: Que este Manual de Procedimiento para el Voto Adelantado por Correo para las Primarias de Ley y Elecciones Generales 2024, fue aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones el <u>29</u> de septiembre de 2024.

Para que así con to Chino y sello el presente hoy, 24 de septiembre de 2024.

Lcdo. Rolando Cuevas Colón Secretario

NOTA: Este Manual rue April para mediante la Resolución CEE-RS-24-028.

RELACIÓN DE ANEJOS

Solicitud de Voto Adelantado	Anejo 1
Hoja de Relación de Solicitudes de Voto Adelantado Radicadas	Anejo 2
Informe Semanal de Solicitudes	Anejo 3
Informe Final de Solicitudes	Anejo 4
Informe de Recibo de Solicitudes de la Javaa por Correo Postal	Anejo 5
Petición de Retiro Solicitud Voto Adelantado / Voto Ausente	Anejo 6
Sobre No. 2 (correo)	Anejo 7
Sobre No. 1 (papeleta) (blanco 6" x 9" papeleta)	Anejo 8
Sobre No. 3 (envio) (amarillo 9" x 12" envio)	Anejo 9
Instrucciones al (la) Elector(a) Voto Adelantado por Correo Regular	Anejo 10
Tarjetas de correo certificado (tarjeta color verde)	Anejo 11
Hojas de Rastreo	Anejo 12
Libro de Correo / Hoja de Correo (PS Form 3877)	Anejo 13
Solicitud y Despacho	Anejo 14
Certificación de Papeletas Recibidas	Anejo 15
"TAG 191 (color verde) DOMESTIC AND INTERNATIONAL BALLOTS ONLY"	Anejo 16
Acta de Incidencias Voto Adelantado por Correos	Anejo 17
Designación para entrega de Identificación Electoral	Anejo 18
Acta de Incidencias Vaciado de Urna	Anejo 19
SOBRE: JAVAA 07 "Sobre para Guardar el Token de la Máquina de Escrutinio Electrónico"	Anejo 20
Acta para el Reemplazo de Máquina de Escrutinio Electrónico	Anejo 21
SOBRE: JAVAA 02 "Papeletas No Contadas"	Anejo 22
Papeletas pasadas por Máquina	Anejo 23
Étiqueta Nombre y Número del Precinto, Voto por Correo, Unidad 72, Colegio 01, Vaciado de Urna Maletín "A"	Anejo 24
Etiqueta "Trabajado"	Anejo 25
Etiqueta Cartapacio de Registro de Vaciado de Urna	Anejo 26
SOBRE: JAVAA 06 "Sobre para Guardar el Acta Impresa por la Máquina de Escrutinio"	Anejo 27



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO Junta Administrativa de Voto Ausente y Adelantado

Núm Solicitud:	
Estatus:	
Precinto:	
Precinto:	

SOLICITUD DE VOTO ADELANTADO/ EARLY VOTING REQUEST

DOMICILIO, CORREO Y COLEGIO ESPECIAL EN LA CEE I Domicile, Mail and Special Polling Station at the CEE ELECCIONES GENERALES Y PLEBISCITO 2024 I General Elections and Plebiscite 2024

FAVOR DE ESCRIBIR EN LETRA DE MOLDE Y COMPLETAR LA SOLICITUD EN SU TOTALIDAD/ PLEASE PRINT AND COMPLETE THE APPLICATION IN 1TS ENTIRETY

NÚMERO ELECTORALI Electoral Number	PRIMER NOMBRE! Fir	st Name		INICIALJInitial	
		OFOLINDO ARELLIDO			
PRIMER APELLIDO/ First Last Name		SEGUNDO APELLIDO	Second Last Name		
OZIMIOO I BIOI. GO GROOTIT GO TILI	NACIMIENTO/Date of Birth MES/Month AÑO/Year	SEXO/ Sex	GÉNERO/ Gender	GEMELO/ Twin Si / Yes NO	
LUGAR DE NACIMIENTO I Place of Birth		PERSONA CON IMPE	DIMENTO IDisabilitie	s	
		CIEGO/Blind OTRO /other:			
NOMBRE DEL PADRE I Father's First Name		NOMBRE DE LA MAD	RE I Mother's First N	ame	
DIRECCIÓN RESIDENCIAL I Home Address:		DIRECCIÓN POSTA	AL I Postal Address:	*****	
	THE STATE OF	10 DT 1 1 0 10 1 1 1 P.	A		
TELÉFONO CELULAR/ Cell Phone Number:	TELEFUN	O DE LA CASA/ Home Ph	one wander.		
DESEO EJERCER M CORREO POSTAL (Favor de escoger una de las Regular Mail (Please choose one of the foli	siguientes categorías):	Jest to cast my Ear → VOTO A DOMICILIO (F Domicile Vote (Please co	avor de completar la so	licitud al dorso) on the back)	
INSTRUCCIONES: E ESCOGER SOLO UNA	SCOGER LA CATEGO				
Instructions: Please choose the applica	•			for votina.	
A. Empleado(a) de la Comisión Estatal e Employee of the State Elections Con	de Elecciones de Puerto i	Rico. Área:		ior roung.	
Colegio Especial CEE / CEE Spec	cial Polling Station	☐ Correo Postal / Posta	al Mail		
Las categorías de la B. a la I. aplican so	lamente a voto por C	ORREO POSTAL. / Th	e categories fror	n B. to I. only a	
voting by MAIL. B. Oficial de Inscripción. Precinto:	.	autudian Officer Brasinsi			
C. Comisionado(a) Local (Propiedad o Local Commissioner or Alternate Co	mmissioner. Precinct:				
D. Presidente(a) de Comisión Local (Presidente)	opiedad o Alterno(a) Pred	into:			
Local Commission President or Alternate President. Precinct:					
Voter - any voter who is a candidate to	an elective position in this	electoral event.			
F. Elector(a) en el Trabajo- todo(a) elec deberá estar en su centro de empleo e	n Puerto Rico, siempre qui	e esté ubicado fuera de s	u domicilio. <i>I Voter a</i>	t Work – any	
voter who works in the public or private		who affirms that he must	be at his workplace in	n Puerto Rico,	
as long as it is located outside of his do G. Elector(a) Viajero- todo(a) elector(a), e	que, vencido el término par	a presentar solicitudes de	voto ausente o adela	antado, advino	
en conocimiento de que estará físicamen le surgió antes del día de la votación.	nte fuera de Puerto Rico po	r cualquier razón el día de	la votación, y que ese	conocimiento	
Traveler Voter - any voter who, after t	he deadline for requesting	early or absentee voting,	found out that he will	ll be physically	
absent from Puerto Rico for any reason day of the election. *DEADLINE FOR	n on the day of the Genera	il Elections, and that this a	knowledge was acqui - 2024	ired before the	
☐ H. Elector(a) Hospitalizado(a)- todo(a) e	ector(a) que se encuentre	recluido(a) como paciente	en una institución ho	ospitalaria o de	
tratamiento o cuidado de salud a largo treatment facility or long-term healthcan	o plazo. / Hospitalized Ve	oter – any voter who is	detained as a palient	t in a hospital,	
I. Elector(a) Mayor de 60 años- todo ele	ector mayor de 60 años que	e anticipa confrontará bar	reras o dificultades p	ara asistir a su	
centro de votación el día de la elección. barriers or difficulties in attending his po			d who anticipates tha	t will encounter	
/Favor de leer v firmar iuramento al do			he back of this docu	iment.)	

	VOTO ADELANTADO A DOMICILIO
J.	Elector(a) Cuidador(a) Único- todo(a) elector(a) que sea la única persona disponible en el núcleo familiar de su domicilio para el cuido de menores de catorce (14) años, de personas con impedimentos y de enfermos encamados en sus hogares. I Sole Caregiver Voter — any voter who is the only person available in his domicile's family unit as caregiver for minors under fourteen (14) years old, for persons with a handicap or persons bedridden in their homes.
	☐ Voto por Correo Postal / Vote by Mail ☐ Voto a Domicilio / Vote at the Domicile
K.	Elector(a) con Impedimento Físico- todo(a) elector(a) con impedimento físico o no vidente que durante los cincuenta (50) días previos a una votación y hasta el dia de esta, haya estado y continuará utilizando sillón de ruedas, muletas, equipo o artefactos indispensables para lograr su movilidad; o que tenga evidente limitación para moverse por sus piernas, aunque no utilice un artefacto de apoyo. I Voter with a Physical Handicap — any voter with a physical handicap or blind who during the fifty (50) days prior to an election and up until the day of the election, has been and will continue to be, using a wheelchair, crutches, equipment or devices indispensable to achieve mobility, or who has an evident limitation of the use of his legs, even without the use of equipment for support.
	☐ Voto por Correo Postal / Vote by Mail ☐ Voto a Domicilio / Vote at the Domicile
L,	Elector(a) con Voto de Fácil Acceso en el Domicilio- todo(a) elector(a) con impedimentos o evidente limitación de movilidad o encamado con algún tipo de condición médica que le impida asistir a su colegio de votación. I Voter with Easy Access Vote at the Domicile – any voter with a handicap or evident limitation of mobility or bedridden with any type of medical condition that prevents him from attending his regular polling place.
	□ Voto por Correo Postal J Vote by Mail □ Voto a Domícilio / Vote at the Domicile
М.	Elector(a) Mayor de 80 años / Voter over 80 years old
	☐ Voto por Correo Postal / Vote by Mail ☐ Voto a Domicilio / Vote at the Domicile
N.	Elector(a) en Casa de Alojamiento - todo elector en condiciones especiales que es residente en estos lugares, aunque no sea el domicilio informado en su registro electoral. I Voter in a Residential Care Facility – any voter with special conditions who resides in these places, even if it is not the domicile informed in his electoral register.
	☐ Voto por Correo Postal / Vote by Mail ☐ Voto a Domicilio / Vote at the Domicile
	FAVOR DE MARCAR SI SOLICITA EQUIPO ESPECIAL PARA EJERCER SU VOTO: Please check if you need special equipment to cast your vote:
	FAVOR DE MARCAR SI SOLICITA EQUIPO ESPECIAL PARA EJERCER SU VOTO: Please check if you need special equipment to cast your vote; Papeleta Braille / Braille Ballot Voto por Teléfono / Vote by Phone
et o III V fo is at	Please check if you need special equipment to cast your vote:
et o III V fo is at	Please check if you need special equipment to cast your vote: Papeleta Braille / Braille Ballot Voto por Teléfono / Vote by Phone
et o IIV fo is at	Please check if you need special equipment to cast your vote: Papeleta Braille Braille Ballot Voto por Teléfono Vote by Phone

Esta solicitud tiene que ser entregada por el(la) elector(a) o persona designada por este en la Junta de Inscripción Permanente en o antes del lunes, 16 de septiembre de 2024, para las Elecciones Generales. I This application must be submitted by the Voter or the person designated by the Voter on or before Monday, September 16, 2024 for the General Elections.



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO RELACIÓN DE SOLICITUDES DE VOTO ADELANTADO RADICADAS

Fecha:	Teléfond	D:
Presentada por:	Municipi	o:
Dirección:	Precinto:	
NOMBRE DEL ELECTOR SOLICITANTE (PATERNO, MATERNO, NOMBRE)	NÚMERO ELECTORAL	OBSERVACIONES
	juramento que he sido design	ado por cada uno de los electores
identificados arriba para presentar su solicitud d la entrega de una solicitud de Voto Adelantac constituye una violación al Artículo 12.3 del Códi y que incurro en delito grave sujeto a una pena multa que no excederá cinco mil (\$5,000.00) dól	do a nombre de un elector(a) s go Electoral por obstruir o ilegalm de reclusión mínima de un (1) ai	in haber sido designado por este(a) nente intervenir en actividad electoral
Firma de la persona designada por el elector:		
NO ESCRIBA EN ESTOS ESPA Total de Solicitudes: Fecha:	ACIOS. (PARA SER COMPLETA Hora:	
Recibido por: Oficial de Inscripción 1er Partido Político	Oficial de Inscripción 2do Partido Político	Oficial de Inscripción 3er Partido Político
Oficial de Inscripción		Oficial de Inscripción
416 Partido Político		5to Partido Político

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO INFORME SEMANAL DE SOLICITUDES

							1		
RAZÓN POR LA CUAL ESTÁ PENDIENTE LA SOLICITUD	and the second s	10000							
PENDIENTES					- AMMANATARINA			ÍO A LA JAVAA	
TRABAJADAS PENDIENTES				With the state of	The state of the s			ÉTICO Y SEGÚN MODALIDAD, PARA EL POSTERIOR ENVÍO A LA JAVAA	
VIAJERO								D, PARA EL P	
AUSENTE (ENVIAR A JAVAA)	The second secon				ş			N MODALIDA	
DOMICILIO		A STATE OF THE STA		}				ÉTICO Y SEGÚ	***************************************
CORREO								ORDEN ALFAB	qe
TOTAL DE RECIBIDAS						uu.		HIVADAS EN C	
ELECCIONES GENERALES			+	**************************************			- Purific	ENERLAS ARCH	y de
PRIMARIAS								FAVOR DE MANTENERLAS ARCHIVADAS EN ORDEN ALFAB	Certificamos Correcto, hoy
FЕСНА				- Address of the state of the s				• FAV	Certificamo

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO INFORME FINAL DE SOLICITUDES

Se recibieron un total des	olicitudes de Voto Adelantado y Vot	solicitudes de Voto Adelantado y Voto Ausente de las cuales se trabajaron	,	, quedaron pendientes para ser grabadas
A continuación, se detallan las solici	itudes que quedaron pendientes y l	A continuación, se detallan las solicitudes que quedaron pendientes y la razón por la cual no pudo ser grabada.	ada.	- And Andrews
Nombre del elector	Número electoral	Teléfono	Modalidad	Razón para estar pendiente de grabar
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O				All Market and American Control of the Control of t
		delination of the state of the	PHARMA	
		And the state of t	The second secon	- Indian
And the state of t				
The second secon				Transfer of the state of the st
**MANALLA SABRAMAN AND PROPERTY TO THE TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERT				PRODUCT TO THE
	The second secon			in the state of th
the state of the s				100000 1 1000000
William I I I I I Wassammer I I I I I Wassammer I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	10 TO THE TOTAL TO			
The state of the s				And Address and the control of the c
		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
The state of the s				The state of the s
American de la companya de la compan		A.A.J.J.J.J.J.J.J.J.J.J.J.J.J.J.J.J.J.J		
Certificamos Correcto, hoyd	dede			
- In the second	Annual Principles of the Princ		4 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	object chairs consid
Firma primer partido	Firma segundo partido	Firma tercer partido	Firma cuarto partido	בונינום לחזוורס ליפורות

Estas solicitudes deberán ser enviadas a la Javaa por modalidad

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO Informe de Recibo de Solicitudes de la Javaa por Correo Postal

		 		 	
INICIALES			and the second s		
SOLICITUD DE VOTO AUSENTE					
SOLICITUD DE VOTO ADELANTADO					
CANTIDAD					
HORA					
FECHA					

	de
Cantidad referida a Secretaría:	Certificamos correcto, hoyde

Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma primer partido

Nombre y Firma tercer partido

Nombre y Firma cuarto partido

Nombre y Firma quinto partido

Elección General	<i>.</i> .
Primarias de Ley	14/L
Elección Especial	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	COMISIÓN ESTATAL DE ÉLECCIONES DE PUERTO RIC

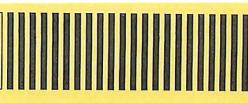
JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO

P.O. BOX 192359, San Juan, PR 00919-2359 787-777-8682 Ext. 4100, 4018, 4106, 2429, 2167, 4058

PETICIÓN DE RETIRO SOLICITUD VOTO ADELANTADO / VOTO AUSENTE

Antes del cierre de registro	Voto A	AdelantadoVoto Ausente
Después del cierre de registro	Voto A	AdelantadoVoto Ausente
Núm. Electoral Primer Apellido	Precinto	Unidad Segundo Apellido
Nombre Fecha de nacimiento Dia Mes Año Nombre del Padre	ar de miento Sexo C	Últimos 4 dígitos del Seguro Social Género Núm. Teléfono Nombre de la Madre
Dirección Residencial		
Dirección Postal		Código Postal
Direction Postar		
Para uso de la Sub-J	ud:	
Nombre y Firma Primer Partido	Nombre y Firma Segundo Partido	Nombre y Firma Tercer Partido
Nombre y Firma Cuarto Partido	Qui	mbre y Firma into Partido
ates Oficiales de Mesa de la Jav	ad	Fecha

NO POSTAGE NECESSARY IF MAILED IN THE UNITED STATES





(3)

Authorized by the U.S. Postal Service

口口

AOFFICIAL

SOBRE No. 2

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y ADELANTADO COMISION ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO PO BOX 192359 SAN JUAN PR 00919-9956

ADELANTADO



PRECINTO NUM.

ELECTOR
INCLUYA AQUI LAS PAPELETAS, CIERRE EL SOBRE
Y NO ESCRIBA NADA EN EL MISMO.

SOBRE NO. 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO COMISION ESTATAL DE ELECCIONES JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE P.O. BOX 192359 SAN JUAN, PR 00919

RETURN SERVICE REQUESTED

SOBRE No .3

TO:	
-----	--



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO

INSTRUCCIONES AL(LA) ELECTOR(A) VOTO ADELANTADO POR CORREO REGULAR

A. El sobre recibido deberá contener lo siguiente:

- > Las papeletas (3)
- Dos (2) sobres enumerados para él envió de las papeletas votadas.
- 1. Sobre blanco enumerado #1 es el sobre donde se depositarán las papeletas votadas.
- 1. 2. Sobre amarillo enumerado #2 pre-dirigido a la Junta Administrativa de Voto Ausente y Adelantado en la Comisión Estatal de Elecciones (Comisión). Este sobre se depositará en el sobre blanco enumerado #1 con la papeleta votada, copia de la tarjeta de identificación Electoral de la Comisión o identificación con foto y vigente, según definidas en el Código Electoral, tales como: cualquier identificación expedida conforme al Real ID Act del 2005, el US Passport, US Global Entry, las tarjetas de identificación del US Army Forces y de la Marina Mercante de Estados Unidos de América o Licencia de Conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico (DTOP).

B. Instrucciones para seguir por el elector:

- 1. Debe tener un marcador negro (tipo "Sharpie") para poder emitir su voto.
- 2. Luego de votar, procederá a doblar las papeletas, la depositará en el sobre blanco enumerado #1 y lo sellará.
- 3. Colocará el sobre blanco enumerado #1 dentro del sobre amarillo #2 que estará pre-dirigido a la Junta Administrativa de Voto Ausente y Adelantado en la Comisión Estatal de Elecciones.
- 4. Deberá incluir en el sobre amarillo enumerado #2 de la tarjeta de identificación Electoral de la Comisión o identificación con foto y vigente, según definidas en el Código Electoral, tales como: cualquier identificación expedida conforme al Real ID Act del 2005, el US Passport, US Global Entry, las tarjetas de identificación del US Army Forces y de la Marina Mercante de Estados Unidos de América o Licencia de Conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico (DTOP).
- 5. Se prohíbe que el(la) Elector(a) fotocopie la papeleta que le fue enviada por correo postal (USPS).

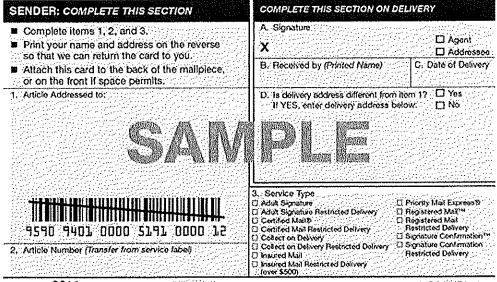
C. Envío de papeleta votada

- 1. El elector deberá devolver sus papeletas a través de correo postal con matasellos fechado no más tarde del 5 de noviembre de 2024, día de la Elección General.
- 2. Se le recuerda al elector que no es necesario que se adhiera sello postal en el Voto Adelantado por Correo ya que en el sobre amarillo enumerado #2, el franqueo está prepagado por la Comisión.
- 3. Se prohíbe al (la) Elector(a) enviar fotocopia de la papeleta votada.

De tener alguna duda, puede comunicarse al	correo electrónico java@cee.pr.gov o	por teléfono al (787)	777-8682 ext.	PNP 4018,
PPD 4106, MVC 2429, PIP 2167 y PD 4058.				

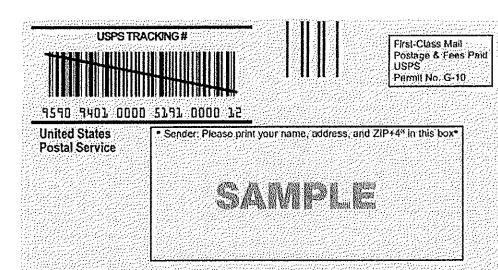
Migdalia Vázquez Pacheco		Bethzaida González Redondo
Partido Nuevo Progresista		Partido Popular Democrático
Glorymar Vega Díaz		Maribel Arroyo Rodríguez
Movimiento Victoria Ciudadana		Partido Independentista Puertorriqueño
_	Deborah Núñez Morales	

Proyecto Dignidad



PS Form 3811, July 2020 PSN 7530-02-000-9053

Domestic Return Receipt





Certified Mail service provides the following benefits:

- m A receipt (this portion of the Certified Mail label).
- = A unique Identifier for your mailpiece.
- Electronic verification of delivery or attempted delivery.
- A record of delivery (including the recipient's signature) that is retained by the Postal Service" for a specified period.

Important Reminders:

- You may purchase Certified Mail service with First-Class Mail*, First-Class Package Service*, or Priority Mail* service.
- Certified Multiservice is not available for international mail.
- Insurance coverage is not available for purchase with Certified Mail service. However, the purchase of Certified Mail service does not change the insurance coverage automatically included with certain Priority Mail Items.
- For an additional fee, and with a proper endorsement on the mailpless, you may request the following services:
 - Return receipt service, which provides a record of delivery (including the recipient's signature).
 You can request a hardcopy return receipt or an electronic version. For a hardcopy return receipt, complete PS Form 3811, Dameatic Return Receipt, attach PS Form 3811 to your malipiece;

- for an electronic return receipt, see a retail associate for assistance. To receive a duplicate return receipt for no additional fee, present this USPS®-postmarked Certified Mail receipt to the retail associate.
- Restricted delivery service, which provides delivery to the addressee specified by name, or to the addressee's authorized agent.
- Adult eignature service, which requires the signee to be at least 21 years of age (not available at retail).
- Adult signature restricted delivery service, which requires the signee to be at least 21 years of age and provides delivery to the addresses specified by name, or to the addresses's authorized agent (not available at relail).
- To ensure that your Certified Mail receipt is accepted as legal proof of malting, it should bear a USPS postmark. If you would like a postmark on this Certified Mail receipt, please present your Certified Mail item at a Post Office? for postmarking, if you don't need a postmark on this Certified Mail receipt, detach the barcoded portlan of this label, affix it to the mailplece, apply appropriate postage, and deposit the mailplece.

Receipt attach PS Form 3011 to your malipiece; IMPORTANT: Save this receipt for your records.

PS Form 3800, April 2015 (Paverse) PSN 7530-02-000-9047

POSTAL SERVICE 1					Ϊ́	Firm Malling Book For Accountable Mail	ling B	ook F	or Ac	com	itable	Mail
Name and Address of Sender	Check type of mail or service Chaut Signature Required Chrority Mail Express Chaut Signature Restricted Dakvoy Checker Mail Chaut Signature Restricted Delivery Chauted Mail Cohect on Delivery (COD) Chauted Mail C	Affix St ffor addit Postmar	Affix Stamp Here for additional copies : Postmark with Dato	Afix Stamp Here for additional copies of this receipi). Postmark with Dato of Receipt.								
USPS Tracking/Article Number	Addrassee (Mame, Street, City, State, & ZIP Code ^{PV})	Postaga (Extra Service) Fee	ra Handing ce) Chargo	Actual Value if Registered	Insured Value	Sender if COD	ASR AS Fee F	ASRD RD Faa Fee	Fer	သိန္မ	SCRD Fae	HS. S.
1.												
			ns						·····			
2.			Į≅A				 					
			년 0 0				<u> </u>	···········			ist.\	
W. (1977)			19.0					145	+	1	ع إ د	
ń)9\$					 97d1			0.1	
			,ie,					[9C]		цо	pa):	***************************************
4			\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		1			╀		1 51	11	Ĵί
÷			3UC		-,					ш	SĐ (1)(1)
) pe						3G.	TU O	3 13	UE
r.			19				╀	+		2	(!)	1
ń			isi.							9.8	ew	sio
			წმყ				1\$ ¥	Hen Med	មទស ខេត	វេទ្ធព	1.1.1.1	ədş
6.			ļį				 	 		915	25	
			- 3					115			L(÷	
			6.19					1()			n) e	
,			IC				-	ļ-	_	L	ມຣ	
			9 61								(S	
			411						· · · · -			
α α	ALLE TRAINING TO THE TRAINING TO THE TRAINING THE TRAININ	NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O	10		Ì	Ì		-	-	<u> </u>		
i		·····	*H									
Total Number of Pieces Total Number of Proces Listed by Sender Received at Post Office	Posimaster, Per (Namo of receiving employoe)								ļ Ī	i		
PS Form 3877, January 2017 (Page 1 of 2) PSN 7530-02-000-9098	Complete in ink Pri	racy Notice:	For more	Privacy Notice: For more information on USPS privacy policies, visit usps.com/privacypolicy.	on USP	S privacy	polici	s, visi	sdsn 1	com/	rivac)	/pollcy.
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,												

141	COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO	Colicitud v Decopolo	Distrito San Juan
	☐ Domicilio			

CIONES DE PUERTO RICO	-
AUSENTE Y VOTO ADFLANTADO	

☐ Elecciones Generales☐ Primarias de Ley

- 1
ö
-=
Transacción

SubJunta de Voto Ausente y Adelantado Pecha de pedido:		Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido		Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms quito partido	SubJunta de Bóveda Fecha de pedido:		Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido	-	Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido	CANNA QUE INTERNATA CONTRACTOR OF CONTRACTOR DE DEGIMACION DE CONTRACTOR	Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido	Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido		
Papeleta	Municipal													
Papeleta	Legislativa													· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Papeleta	Estatal			***************************************							id: iñadas			
Sobre 3				STATE OF THE PARTY							dicar cantida			
Sobre 2											azón(es) e in			
Sobre 1											, marcar la ri ueltas			
Cantidad											ie papeletas, marc □ devueltas □ Otras:			
Otro Material Solicitado				ALT AND THE		Name of the last o					n y/o devolución c			
PRECINTOS		San Juan 001	San Juan 002	San Juan 003	San Juan 004	San Juan 005	Guaynabo 006	Aguas Buenas 081	TOTAL		En caso de sustitución y/o devolución de papeletas, marcar la razón(es) e indicar cantidad:	Observaciones:		

	COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO	☐ Elecciones Generale ☐ Primarias de Ley
□ Colegio Especial CEE□ Correo□ Voto Ausente	Solicitud y Despacho	Transacción Id:
	Distrito Bayamón	

e Ley	
as de	
Primarias de	-
<u>~</u>	
	}
	}

SubJunta de Voto Ausente y Adelantado Fecha de pedido:		Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma tercer partido		Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido	SubJunta de Bóveda Fecha de pedido:		Nombre v Firms primer partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms tercer partido		Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido	Junta de la Javaa		Nombre y Firms primer partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms tercer partido		Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido			
Papeleta	Municipal																
Papeleta	Legislativa																
Papeleta	Estatai				Maddammi Sararara				entrum ur Ammerichia de Arbeita d				ntidad: El dañadae	Consuma			
Sobre 3					- property and the second seco								indicar canti	1			
Sobre 2									***				razón(es) e				
Sobre 1													eletas, marcar la	:SE			
Cantidad									***************************************				e papeletas El devi	□ otras:			
Otro Material Solicitado								:					En caso de sustitución y/o devolución de papeletas, marcar la razón(es) e indicar cantidad: רום איניים הייהיויים ודי איניים ודי איניים איניים ודי איניים איניים ודי איניים איניים ודי איניים ודי איניים ודי				
PRECINTOS		Guaynabo 007	Cataño 008	Bayamón 041	Bayamón 010	Bayamón 011	Bayamón 012	Toa Alta 013	Toa Baja 014	Cataño 009	TOTAL		En caso de sustituci	☐ duplicadas	Observaciones:		

١	COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO	NTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO
		4

□ Confinado
 □ Domicilio
 □ Hospital
 □ Colegio Especial CEE
 □ Correo
 □ Voto Ausente

햠	
sacción	
Trans	

☐ Elecciones Generales☐ Primarias de Ley

~
_
\Box
.=
·U
·
×
O
œ
ŝ
-
_
ര
_
_
•

Solicitud y Despacho

Doratdo GLS	PRECINTOS	Otro Material Solicitado	Cantidad	Sobre 1	Sobre 2	Sobre 3	Papeleta	Papeleta	Papeleta	SubJunta de Voto Ausente y Adelantado Fecha de pedido:
Nombre y Firms garded particles Nombre y Firms garded particles Nombre y Firms agained particles Nombre y Firms a							Estatal	Legislativa	Municipal	
Nombre y Firms cuarto particlo Nombre y Firms segundo particlo Nombre y Firms cuarto particlo Nombre y Firms segundo particlo Nombre y Firms cuarto particlo Nombre y Firms cuarto particlo Nombre y Firms cuarto particlo Nombre y Firms segundo particlo Nombre y Firms cuarto partic	Dorado 015									Nombre y Firma segundo parlido
Nombre y Firms actanto pantido Nombre y Firms Nombre y Firms actanto pantido Nombre y Firms	Vega Alta 016									
Sublurità de Boveda Fecha de pedid	Vega Baja 018	- management								-
Nombre y Firms primer partido Nombre y Firms primer partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms cuanto partido Nombre y Firms cuanto partido Nombre y Firms primer partido Nombre y Firms primer partido Nombre y Firms primer partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms primer partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms cuanto pa	Vega Baja 019									
Nombre y Firms prime; partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Fir	Vega Alta 017									
Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms Cuarto parti	Moravis 020									Mombro : Elong con under modelal
Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms Nombre y Firms partido Nombre y Firms Nombre y Firms Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms Nombre y Firms segundo partido Nombre y Firms Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firms Nombr	Manatí 021									Notified y Fillia Seguido político
Nombre y Firms cuarto partido Nombre y Firm a cuarto partido Nombre y Firm a cuarto partido Nombre y Firm a segundo partido Nombre y Firm a cuarto partido	Manatí 022									I
Junta de la Javaa Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma cuarlo partido Nombre y Fir	Florida 024	THE PARTY OF THE P								irma cuarto partido
S O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	Barceloneta 025									
S 031 Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma segundo partido TOTAL TOTAL Indicar cantidad: Indica	Arecibo 026	**************************************								
1s 031 TOTAL T	Arecibo 027									Nombre y Firma segundo partido
15 031 TOTAL TOTAL Sustitución y/o devolución de papeletas, marcar la razón{es} e indicar cantidad: as	Hatillo 028									
الــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	Hatillo 029									***
cíón y/o devolución de papeletas, marcar la razón(es) e indicar cantidad:	Camuy 030									
ilicadas	Quebradillas 031									
ilicadas	TOTAL	**************************************								
nicauas	En caso de sustitucio	ón y/o devolución de	papeletas,	marcar la re	ızón(es) e in	dicar cantida	ad:		35,40	
	☐ Sustituidas	Caevueita:	S	ξ]]	nagas]	dupiicadas	<u>.</u>	ottas.	

		☐ Elecciones Generales
☐ Domicilo	COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO	☐ Primarias de Ley
☐ Colegio Especial CEE☐ Correo	Solicitud v Dechacho	Transacción Id:
☐ Voto Ausente		

ayagüez
Distrito Ma

PRECINTOS	ırial	Cantidad Sobre 1		Sobre 2 Sobre 3		Papeleta	Papeleta	Papeleta	SubJunta de Voto Ausente y Adelantado Fecha de pedido:
	Solicitado						1 - 1 - 1 - 1 - 1	P. Carlotter	
The second secon	The second second second second					Estatal	regisiativa	Municipai	
Isabela 032									Nambre v Eirms admer natido Nambre v Firms segundo parido Nombre v Firms terser galdio
San Sebastián 033									
Aguadilla 085									
Aguadilla 035									Nombre y Firma cuarto partido
Moca 036									CIR IIII SA RAUSAS
Moca 037									
Aguada 038									
Rincón 039									Marches of the control of the contro
Añasco 040									company or miss seguinal Assessment
Mayagüez 042									
San German 043									Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quínto partido
San German 044									Hints We is large
Hormigueros 045									
Cabo Rojo 046								-	
TOTAL									1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
									Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido
En caso de sustitució	En caso de sustitución y/o devolución de papeletas, marcar la razón(es) e índicar cantidad:	papeletas,	marcar la ra.	zón(es) e in	dicar cantida	ad:			
☐ sustituidas	.	☐ devueltas	eltas		<u> </u>	dañadas			Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido
☐ duplicadas	1	□ Otras:							
Observaciones:								•	

□ Confinado
 □ Domicilio
 □ Hospital
 □ Colegio Especial CEE
 □ Correo
 □ Voto Ausente

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO	Solicitud y Despacho
--	----------------------

; ;	
sción l	
Sacc	
Trar	

☐ Elecciones Generales☐ Primarías de Ley

1	_	_	1	ì
_				

•	1
	;
	•
	i

	eta Subjunta de Voto Ausente y Adelantado Fecha de pedido:	T		Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido		1	сиапо раліво	SubJunta de Bóveda		The state of the s	Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido		ı	Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido	Junta de la Javaa Fecha de pedido:			Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido	to the state of th	1	Nombre y Firma guardo partido Nombre y Firma quinto partido			
	Papeleta	Municipal																						
	Papeleta	Legislativa																						
	Papeleta	Estatal										***************************************												ndicar captidad:
	Sobre 3														į			***************************************						ocl e indica
	Sobre 2																						- Interest	inorea el rea
***************************************	Sobre 1																							alotae mar
	Cantidad																							rión de nan
	Otro Material	Solicitado																						and a contact of a contract of a contract of a contact of
	PRECINTOS		as Marías 034	ajas 047	Suánica 048	sábana Grande 049	Maricao 050	auco 051	Ciales 023	ares 053	Jtuado 054	Adjuntas 055	ayuya 056	rauco 052	Suayanilla 058	Peñuelas 059	Ponce 060	4djuntas 111	Ponce 061	Ponce 062	Jayuya 057	Juana Díaz 063	TOTAL	111111111111111111111111111111111111111

Allered Hotel Angles An		The second of th
		The transfer of the transfer o
□ Otras:		e e e de camanagement de company
licadas		
rcar la razón(es) e indicar cantidad:		
En caso de sustitución y/o devolución de papeletas, marcar la razón(es) ☐ sustituidas ☐ devueltas ☐ dañadas ☐		
En caso de sustitución y/o	Observaciones:	

STATA DE HECCIONA

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO

ı			
1			
:			
:			
4			
•			
3			
:			
2			
٠			
,			
ï			
•			
•			
Į			
:			
ī			
i			
ì			
:			
•			
:			
١			
£			
į			
•			
:			
•			
=			
ŧ			
÷			
è			
•			
843 CT			
•			
١			
·			
1			
-			
9			

□ Confinado
□ Domicilio
□ Hospital
□ Colegio Especial CEE
□ Correo
□ Voto Ausente

<u>::</u>	
cción	
ransa	

☐ Elecciones Generales☐ Primarias de Ley _____

Despacho	yama
>	Gua
~	ji O
\preceq	istr
丁	
$\overline{\mathbf{C}}$	
Ŏ	
S	

	Subjunta de Voto Ausente y Adelantado de Fecha de pedido:			Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido		Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido	SubJunta de Bóveda Fecha de pedido:			Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido		Nombre v Firms cuarto partido		rechard of periods of periods.		Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido		1	Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido			
Papeleta		Municipal																				
Papeleta		Legislativa																				
Papeleta		Estatal																				
Sobre 3																						
Sobre 2																						
Sobre 1														*******								
Cantidad Sobre 1 Sobre 2																						
Otro Material	Solicitado																					
PRECINTOS			Villalba 065	Orocovis 066	Coamo 068	Barranquitas 070	Corozal 112	Juana Díaz 064	Santa Isabel 067	Aibonito 069	Coamo 075	Barranquitas 071	Corozal 072	Naranjito 073	Comerío 074	Cidra 076	Cayey 077	Salinas 078	Guayama 079	Arroyo 080	Santa Isabel 113	TOTAL

Wild Hard And And And And And And And And And An	***************************************
En caso de sustitución y/o devolución de papeletas, marcar la razón(es) e indicar cantidad:	
☐ sustituidas ☐ devueltas ☐ dañadas ☐ duplicadas ☐ Otras:	***
Observaciones:	

	11
□ Confinado	
☐ Domicilio	COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO
☐ Hospital	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTAD
☐ Colegio Especial CEE	•
□ Correo	Color > Cations
☐ Voto Ausente	SCOULAGE A DOUGLE

Elecciones Generales	Primarias de Ley

70
~
·~
O
8
an a
iō
~
~
10
 -

Distrito Humacao

SubJunta de Voto Ausente y Adelantado Fecha de pedido:		Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido		Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido	Sublimita de Bóveda			Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido		Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido	Junta de la Javaa Fecha de pedido:		Nombre v Firma primer partido Nombre v Firma segundo partido Nombre v Firma tercer partido		Nombro v Eirma cuarlo nariido Nombro v Eirma cuinto nariido		
Papeleta	Municipal																- ALVANOR COLOR
Papeleta	Legislativa																2.0°
Papeleta	Estatal							**************************************									icar cantida
Sobre 3																	bui e (se)uç
Sobre 2																	yer el vene
Sobre 1																	olotoc me
Cantidad Sobre 1 Sobre 2 Sobre 3																	men op non
Otro Material Solicitado								THE PARTY OF THE P						National Association of the Control			En anna da eucetieución v/a devalución de nanaletae marrar la razántes a indicar cantidad:
PRECINTOS		Caguas 082	Gurabo 084	Caguas 083	Juncos 088	Las Piedras 089	Gurabo 114	San Lorenzo 086	San Lorenzo 087	Patillas 091	Maunabo 092	Yabucoa 093	Las Piedras 090	Humacao 094	Naguabo 095	TOTAL	the contract of

En caso de sustitución y/o devolución de papeieras, martar la lacolles) e muital camudad:	□ Otras:	[
		L dupircadas

4	かった かった これに こうしゅう かっかっかっか
ì	ì

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO

\circ
espach
$\widetilde{\pi}$
\sim
S
$\mathbf{\Phi}$
-
>
d y
q
q
q
q
q
q

Colegio Especial CEE

□ Confinado□ Domicilio□ Hospital□ Colegio Especial□ Correo□ Voto Ausente

- 1
- 1
- 1
- 1
- 1
- 1
1
1
o
<u> </u>
<u>;;</u>
æ
SS
Ξ
ſΩ

☐ Elecciones Generales ☐ Primarias de Ley

	_
	ر
	Q
	2
	n
	D
-	

rolina
Distrito Car

Circlings do (Officiality), Adalanasa	CONTAINING DE COLOMBONIC F. CANTONICO DE COMO COLOMBONICO DE CONTAINING DE CONTROLLE DE CONTROLL		Norwho v Giron, neimer marith. Norwho v Giron, neimer marith.		Nombre v Firms custo natido Nombre v Firms minho natido	TO OT			Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido	1	irma cuarto partido	Junta de la Javaa.		Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma segundo partido Nombre y Firma tercer partido		Nombre y Firma cuarto partido Nombre y Firma quinto partido		
Papeleta		Municipal								***************************************								
Papeleta		Legislativa				444												
Papeleta		Estatal																
Sobre 3																		
Sobre 2					***************************************											1		
Sobre 1									Principal de la constant de la const									
Cantidad Sobre 1										***************************************								
Otro Material	Solicitado					Neadowky Allahar Vandar Franchistan Parka Allahar Vandar Allahar Vandar Allahar Vandar Vandar Vandar Vandar Va												
PRECINTOS			Vieques 096	Culebra 097	Ceiba 098	Fajardo 099	Luquillo 100	Rio Grande 101	Rio Grande 102	Loíza 103	Canóvanas 104	Canóvanas 105	Carolina 106	Trujillo Alto 109	Trujillo Alto 110	Carolina 107	Carolina 108	TOTAL

Otras:

En caso de sustitución y/o devolución de papeletas, marcar la razón(es) e indicar cantidad:

☐ sustituidas ☐ devueltas ☐ devueltas ☐ dañadas ☐ dañadas ☐

Observaciones:

A)

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN DE PAPELETAS RECIBIDAS

		en en de de challeche de les en de en de challeche de les en de les en de challeche de les en de les e						
INICIALES	i de mondente de la constante							
DIFERENCIA								
PAPELETA PAPELETA MUNICIPAL MUNICIPAL SOLICITADA RECIBIDA								
PAPELETA MUNICIPAL SOLICITADA								
DIFERENCIA					No resident de la constant de la con			
PAPELETAS LEGISLATIVA RECIBIDAS					The second secon			***************************************
PAPELETA LEGISLATIVA SOLICITADA			The state of the s				and the second	9
DIFERENCIA			•					
PAPELETAS ESTATAL RECIBIDA								noy de
PAPELETAS PAPELETAS ESTATAL ESTATAL SOLICITADA RECIBIDA								Certificamos correcto, hoy_
PRECINTO								Certifica

Nombre y Firma quinto partido	
Nombre y Firma cuarto partido	
Nombre y Firma tercer partido	
Nombre y Firma segundo partido	
Nombre y Firma primer partido Nombre y Firma s	

THIS TAG TO BE REUSED

UNITED STATES POSTAL SERVICE*

BALLOTS
ONLY



WI-W-17-22 (rd)

PS TAG 191

JULY 2007

THIS TAG TO BE REUSED THIS TAG TO BE REUSED

This tag intended for DOMESTIC AND INTERNATIONAL BALLOTS ONLY

(FOR POLITICAL MAIL, USE RED TAG 57)

Visit usps.com/alectionmal/ for complete step-by-step instructions for planning, addressing, and designing Election Mail.

Local Maifplece Design Analysts play a critical role in mailing success – visit the website for a complete listing.



FSA 7890-13-000-0567

Elección General
Primarias de Ley
Elección Especial
Fecha:



ACTA DE INCIDENCIAS VOTO ADELANTADO POR CORREO

Municipio:			Precinto:	
a Subjunta de Voto	Ausente y Adelantado se con	stituye a lasam.		
NOMBRE '	Y APELLIDOS	NÚMERO ELECTORAL	PAI	RTIDO
1.				
2.				
3. 4.				
5.				
6.				
		ntado comenzó el proceso de abrir l		
de Escrutinio d La máquina La máquina El Acta de l para corroborar máquina de esc El Acta de para corroborar 4. Se procedió a fines se colocó 5. Se entregó el 6. Se recibió la u a abrir los sobre 7. Se comenzó 8. A las vaciado de urna	de Máquina y se encontró que estaba en cero (0) en todas se escrutinio en Máquina no estable, en efecto, ésta no fue estable en efecto, ésta no fue estrutinio electrónico a cero (0). Escrutinio en Máquina no esta que, en efecto, ésta fue utiliza enrollar el Acta de Escrutinio el sello número	e: sus partes y se procedió a firmar la restaba en cero (0) y se procedió a ventilizada con anterioridad. Se notificada en cero (0) y se procedió a ventilizada en cero (0) y se procedió a ventilizada para comenzar el conteo de es en Máquina sin desprenderla y se e	misma. erificar el Libro o ó al personal de erificar el Libro o te precinto y se guardó en el cor trol de la Javaa. o etas) vacíos no idad de papelet I mismo.	e la Osipe para llevar de Actas de Incidencia continuó con el mismo mpartimiento para esto y procedimo se pueden desechar
de Escrutinio de La máquina La máquina El Acta de la para corroborar máquina de escenda de para corroborar 4. Se procedió a fines se colocó 5. Se entregó el 6. Se recibió la la a abrir los sobre 7. Se comenzó 8. A las	de Máquina y se encontró que estaba en cero (0) en todas se escrutinio en Máquina no estable, en efecto, ésta no fue escrutinio electrónico a cero (0). Escrutinio en Máquina no esta que, en efecto, ésta fue utiliza enrollar el Acta de Escrutinio el sello número	e: sus partes y se procedió a firmar la restaba en cero (0) y se procedió a ventilizada con anterioridad. Se notificada en cero (0) y se procedió a ventilizada en cero (0) y se procedió a ventilizada para comenzar el conteo de es en Máquina sin desprenderla y se e	misma. erificar el Libro d ó al personal de erificar el Libro d te precinto y se guardó en el cor trol de la Javaa. o etas) vacíos no idad de papelet I mismo. Javaa Cantidad de	e la Osipe para llevar de Actas de Incidencia continuó con el mismo mpartimiento para esto y procedimo se pueden desechar as establecidas para
de Escrutinio de La máquina la El Acta de la para corroborar máquina de escribió la la fines se colocó de la a abrir los sobre vaciado de urna la	de Máquina y se encontró que estaba en cero (0) en todas se escrutinio en Máquina no estaba en efecto, ésta no fue estaba en efecto, ésta no fue estaba en electrónico a cero (0). Escrutinio en Máquina no esta que, en efecto, ésta fue utiliza enrollar el Acta de Escrutinio el sello número	e: sus partes y se procedió a firmar la restaba en cero (0) y se procedió a ventilizada con anterioridad. Se notificada en cero (0) y se procedió a ventilizada en cero (0) y se procedió a ventila para comenzar el conteo de es en Máquina sin desprenderla y se en Máquina sin desprenderla y se en Máquina sin desprenderla y se en y la contraseña a la Mesa de Conte en Máquina sin desprenderla y se en y la contraseña a la Mesa de Conte en Máquina sin desprenderla y se en y la contraseña a la Mesa de Conte en y la contraseña a la	misma. erificar el Libro d ó al personal de erificar el Libro d te precinto y se guardó en el cor trol de la Javaa. o etas) vacíos no idad de papelet I mismo. Javaa Cantidad de	e la Osipe para llevar de Actas de Incidencia continuó con el mismo mpartimiento para esto y procedimo se pueden desechar as establecidas para de papeletas en el Sobre
de Escrutinio de La máquina La máquina El Acta de la para corroborar máquina de escende de para corroborar 4. Se procedió a fines se colocó 5. Se entregó el 6. Se recibió la la abrir los sobre 7. Se comenzó 8. A las vaciado de urna Vaciado de urna Hora	de Máquina y se encontró que estaba en cero (0) en todas se escrutinio en Máquina no estaba en efecto, ésta no fue estaba en efecto, ésta no fue estaba en electrónico a cero (0). Escrutinio en Máquina no esta que, en efecto, ésta fue utiliza enrollar el Acta de Escrutinio el sello número	e: sus partes y se procedió a firmar la restaba en cero (0) y se procedió a ventilizada con anterioridad. Se notificada en cero (0) y se procedió a ventilizada en cero (0) y se procedió a ventila para comenzar el conteo de es en Máquina sin desprenderla y se en Máquina sin desprenderla y se en Máquina sin desprenderla y se en y la contraseña a la Mesa de Conte en Máquina sin desprenderla y se en y la contraseña a la Mesa de Conte en Máquina sin desprenderla y se en y la contraseña a la Mesa de Conte en y la contraseña a la	misma. erificar el Libro d ó al personal de erificar el Libro d te precinto y se guardó en el cor trol de la Javaa. o etas) vacíos no idad de papelet I mismo. Javaa Cantidad de	e la Osipe para llevar de Actas de Incidencia continuó con el mismo mpartimiento para esto y procedimo se pueden desechar as establecidas para de papeletas en el Sobre

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO PO BOX 192359

San Juan, PR 00919-2359 787-777-8682 Ext. 4100,4120,4018,2429,2167

DESIGNACIÓN PARA ENTREGA DE IDENTIFICACIÓN ELECTORAL

Yo,	, con	número	electoral/identificación
	_, elector(a) del Precinto ˌ		, por medio de
la presente designo y autorizo al(l	a) Sr(a)		, con número
electoral/identificación	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	para que, en	mi nombre, entregue una
copia de mi tarjeta de identificación	ante la Junta Administra	tiva de Voto	Ausente y Adelantado, la
Junta de Inscripción Permanente y/	o la Junta de Inscripción	Temporera o	de la Comisión Estatal de
Elecciones de Puerto Rico.			
Entiendo que, tras haber sido notific	cado(a) de la deficiencia	de no adjunt	ar una copia válida de mi
tarjeta de identificación junto con las	papeletas, debo remitir d	licha copia er	n un plazo máximo de tres
(3) días laborables a partir de la fec	cha de notificación. Adem	ás, he sido i	nformado(a) de que, si no
presento la copia de identificación	dentro del tiempo estipul	ado, mi voto	no será adjudicado bajo
ninguna circunstancia.			
Firma del Elector(a):		F	echa:
	Para uso de la CEE		
Junta de Balance PNP	Jui	nta de Balanc	e PPD
Junta de Balance MVC	J	unta de Balaı	nce PIP
	Junta de Balance PD		
	Fecha	***************************************	

Acta de Incidencias Vaciado de Urna

Se constituye la Junta de Vaciado de Uma a las		am) pm	١.
--	--	----	------	----

1. Se constituye la Junta de Vaciado V		
NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO ELECTORAL	PARTIDO
1.		
2.		
3.		
4 . 5 .		
6.		
	,	
La Subjunta de Voto Ausente y A precinto solicitó el vacia	Adelantado que trabaja el Municipio de do de urna a las ☐ am ☐pm.	
 Se verificó el compartimiento secu la Subjunta de Voto Ausente y Ade compartimiento secundario). 	ndario y se encontraron pa elantado para que sean depositadas en el	peletas, las cuales se entregaron a Sobre Javaa 03 (Papeletas del
nasadas nor máquina) con un total	ompartimento regular se depositaron en la fui l de papeletas. Luego se de n con número de sello	positaron en el maletín identificado
5. Sobre(s) vacio sin papeletas, sì alç	guno: cantidad:	
6. Sobre(s) con papeletas fallantes, s	si alguno (marcar tipo y anotar cantidad):	
☐ Estatal ☐ Legis	lativa 🗆 Municipal	Otras
	e Bóveda asignada para esta modalidad, pa	
Nombre de Funcionario(a) Primer Partido	Número Electoral	Firma
Nombre de Funcionario(a) Segundo Partido	Número Electoral	Firma
Nombre de Funcionario(a) Tercer Partido	Número Electoral	Firma
Tronia. O do Consolidado por como como como como como como como co		
Newbor & Consideration County Destine	Nûmero Electoral	Firma
Nombre de Funcionario(a) Cuarto Partido	Mulliplo Cipcloid	
		Firm.
Nombre de Funcionario(a) Quinto Partido	Número Electoral	Firma
Nombre del Representante Candidato(a)	Número Electoral	Firma

Original: Será entregada a la Mesa de Control de la Javaa. Primera Copia: Será depositada dentro del maletín de vaciado de urna.

_10. Luego del vaciado de uma a la	s 🗌 am 🔲 pm se continuó co	n el proceso de adjudicación de las papelet
restantes.		
		cantidad de novecientas (900) papeletas, to
establecido para realizar el segundo	vaciado de urna. La Junta de Vacia	ado de Urnas procedió al vaciado encontran
		e depositaron el <mark>Sobre Javaa 03, se verificó</mark>
compartimiento de emergencia y e		
12. Durante el proceso de adjudicac	aión se encontraron las siguientes defic	ciencias o se registraron los siguientes suceso
13. Se contaron los Sobres No. 1 v	acíos teniendo un total de	sobres.
		das en la urna regular. Se procedió a verifica
		papeletas, se depositaron en el Sol
		o se encontraron papeletas.
15. Las papeletas encontradas en e	l compartimento regular, se deposita	ron en la funda plástica identificada "Papele
pasadas por máquina". Luego, se	depositaron en el maletín , con	la etiqueta identificada "VACIADO DE URN,
y se cerró con el número de sello _		•
•		u'
16. A laslam [] pm se culi	minaron los trabajos y se entrego el n	naletín a la Junta de Vaciado de Urna.
Nombre de Funcionario(a) Primer Partido	Número Electoral	Firma
Nombre de Funcionario(a) Segundo Partido	Número Electoral	Firma
Nombre de Funcionario(a) Tercer Partido	Número Electoral	
		Firma 1
N. J. F. Sania/A) O. A. Dailda	Número Florina	
Nombre de Funcionario(a) Cuarto Partido	Número Electoral	Firma Firma
		Firma
Nombre de Funcionario(a) Cuarto Partido Nombre de Funcionario(a) Quinto Partido	Número Electoral Número Electoral	

	Colegio o Código de la Unidad:	ESCRUTINIO ELECTRÓNICO	Nombre y Firma Funcionario(a) Tercer Partido	Nombre y Firma Representante Candidato(a) Independiente	O DEL MALETÍN DE MÁQUINA
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO	Municipio:	DAR EL TOKEN DE LA MÁQUINA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO	Partido Nombre y Firma Funcionario(a) Segundo Partido	Nombre y Firma Functionario(a) Quinto Partido	OBRE SELLADO Y CERTIFICADO DENTRO DEL MALETÍN DE MÁQUINA
Elección GeneralPrimarias de LeyElección Especial	Fecha:Centro de Votación:	SOBRE PARA GUARDAR	Nombre y Firma Funcionario(a) Primer Partido	Nombre y Firma Funcionario(a) Cuarto Partido	DEVUELVA ESTE SOBRE

Página 1 de 2

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

ACTA PARA EL REEMPLAZO DE MÁQUINA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO

MUNI	ICIPIO:	PRECINTO:		UNIDAD:		COLEGIO:	
1.	A las \[\sqrt{a.m.} \sqrt{p.m.} \] llegamos al centro de Unidad Electoral quienes nos indicaron el coleg				cos de servi	cio de la CEE a	nte la Junta
2.	Nos identificamos ante la Junta de Colegio y come	nzamos los tra	abajos de r	eemplazo a las	□a	.m. 🗆p.m.	
3.	Desempacamos la máquina nueva con núm. de apagada sobre una mesa o pupitre.	serie			***************************************	y la	colocamos
4.	Retiramos los 2 sellos adhesivos que fijan la máqu parte posterior de la máquina.	ina defectuos:	a contra la	urna y desconect	amos el cab	le de tomacor	riente de la
^{5.}	Retiramos de la urna la máquina defectuosa co colocamos al lado de la máquina nueva.	on núm. de s	serie				y la
6.	Verificamos que la máquina defectuosa estuviera posterior de la máquina.	apagada y d	e no estar	o, la apagamos d	lesde el bot	tón de <i>power</i>	en la parte
7.	•	a las tarjetas d	e memoria	de la máquina de	efectuosa. L	os núm. de se	llos son:
	CEE	CEE					
8.	Con ambas máquinas apagadas, retiramos las 2 tar sin intercambiarlas de compartimiento.	jetas de memo	oria de la n	náquina defectuos	a y las coloc	amos a la mád	zuina nueva
	a retire o coloque las tarjetas de memoria o smo compartimiento de donde las extrajo.	con la máqu	ina ence	ndida. Asegúr	ese que co	oloque las t	arjetas en
9.	Conectamos el cable de tomacorriente que trajimo eléctrica, encendimos ia máquina a través del boto		nueva y e	ncendió automáti	camente o c	iado que no ha	abía energía
10.	Solicitamos a los funcionarios(as) de colegio que acceso al Menú Administrativo.	colocara tant	o el t <i>oken</i>	como la contrase	eña en la m	aquina nueva	para tener
11.	Abrimos la elección en el Menú Administrativo e funcionarios(as) de colegio para ser colocado en e				desprendim	os y lo entreg	gamos a los
12.	Removimos el rollo de papel térmico de la máquin	a nueva y lo e	ntregamos	a los funcionario	s(as) de col	egio pará repu	iesto.
13.	Removimos el rollo de papel térmico de la máqui máquina nueva. Nos cercioramos que, al coloca funcionarios impriman el Acta de Escrutinio de Co	r el rodillo de	e la impres	ora, se dejara el	papel de r	modo tal que	cuando los
14.	Enrollamos el Acta en Cero dentro de la impresora	y sellamos el	compartin	niento con el sello	número:		
	CEE						
15.	Sellamos los compartimientos de las tarjetas de m	emoria con lo	s sellos nú	mero:			
	C E E y	CEE					
16.	Sellamos el compartimiento lateral de los puertos	para transmis	ión con el	seilo número.:			
	CEE						
17.	Corroboramos que el token y la contraseña fuerar	i colocados de	entro del m	aletín del colegio	por los fund	cionarios(as) d	e colegio.

ORIGINAL: Se entrega a los funcionarios(as) de colegio para ser depositada en el Sobre Javaa 04 y será entregado a la Mesa de Control de la Javaa.

PRIMERA COPIA Se entrega a la mano a la Junta de Balance Institucional de la Javaa. EN ADELANTE:

ACTA PARA EL REEMPLAZO DE MÁQUINA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO

MUNICIPIO:	PRECINTO:	UNIDAD:	COLEGIO:
18. Colocamos la máquina nueva sobre la urna, le o mediante la colocación de 2 sellos adhesivos.	conectamos el cable de to	omacorriente en la parte p	osterior y la fijamos a la urna
19. A las□a.m. □p.m. terminamos los tra y copia de esta Acta.	abajos y regresamos a la Ji	P con la máquina defectuc	sa, el cable de tomacorriente
Certificamos correcto hoy,	de	de 20_	
Nombre de Funcionario(a) Primer Partido	Número Electoral		Firma
Nombre de Funcionario(a) Segundo Partido	Número Electoral		· Firma
Nombre de Funcionario(a) Tercer Partido	Número Electoral		Firma
Nombre de Funcionario(a) Cuarto Partido	Número Electoral		Firma
Nombre de Funcionario(a) Quinto Partido	Número Electoral		Firma
Nombre de Representante Candidato(a) Independiente	Número Electoral		Firma

ORIGINAL: Se entrega a los funcionarios(as) de colegio para ser depositada en el Sobre Javaa 04 y será entregado a la Mesa

de Control de la Javaa.

PRIMERA COPIA

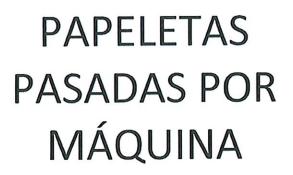
EN ADELANTE: Se entrega a la mano a la Junta de Balance Institucional de la Javaa.

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO	SOBR	de Votación.* Código de la Junta o Institución: Ruta:	PAPELETAS "NO CONTADAS"	coloquen aquí todas las PAPELETAS NO CONTADAS por nutilizadas debido a que serán adjudicadas por la CEE d 5n, cuenten las PAPELETAS NO CONTADAS y anoten la el caso, y en este sobre.	Certificamos que este sobre contiene la cantidad de papeletas no contadas:	Nombre de Fundonario(a) Primer Partido	Nombre de Funcionario(a) Segundo Partido	Nombre de Funcionario(a) Tercer Partido	Nombre de Funcionario(a) Guarto Partido	Nombre de Funcionario(a) Quinto Partido	Nombre de Representante Candidato(a) Indipendiente	DEVUELVA ESTE SOBRE SELLADO Y CERTIFICADO DENTRO DEL MALETÍN DE COLEGIO NO ESCRIBÁ EN ESTE ESPÁCIO. SÓLO PARA USO DE LA CEE DURANTE EL ESCRUTÍNIO GENERAL	Ψ	na Primer Partido Nombre y Firma Segundo Partido Nombe y Firma Tercer Partido	
☐ Elección General ☐ Primarias de Ley ☐ Elección Especial	Municipio:	Nombre del Centro de Votación:		FUNCIONARIOS(AS) DE COLEGIO: 1. Durante el proceso de votación coloquen aquí todas las F. 2. Estas papeletas NO pueden ser inutilizadas debido a que 3. Al terminar el proceso de votación, cuenten las PAPELEI Votación del Colegio, según sea el caso, y en este sobre.	Certificamos que este sobre contiene la ca	Nombre de Funcionario(a) Pr	Nombre de Funcionario(a) Seg	Nombre de Funcionario(a) T	Nombre de Funcionario(a) C	Nombre de Funcionario(3) Q	Nombre de Representanto Candida	N	Se refieren papeletas a la i	Nombre y Firma Primer Partido	





PAPELETAS PASADAS POR MÁQUINA





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO
JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO



PAPELETAS PASADAS POR MÁQUINA

PAPELETAS
PASADAS POR
MÁQUINA



VACIADO DE URNA

VACIADO DE URNA

PRECINTO: MALETÍN:	PRECINTO: MALETÍN:
VOTO ADELANTADO CORREO	VOTO ADELANTADO CORREO
UNIDAD: <u>72</u> COLEGIO: <u>01</u>	UNIDAD: 72 COLEGIO: 01
VACIADO DE URNA	VACIADO DE URNA
comisión estatal de elecciones de puerto rico JUNTA ADMINISTRATIVA DE VOTO AUSENTE Y VOTO ADELANTADO PRECINTO: MALETÍN:	comisión estatal de elecciones de puerto rico junta administrativa de voto ausente y voto adelanta PRECINTO: MALETÍN:
VOTO ADELANTADO CORREO	VOTO ADELANTADO CORREO
LINIDAD: 72 COLEGIO: 01	UNIDAD: 72 COLEGIO: 01

Trabajado Trabajado Fecha: Fecha: Trabajado Trabajado Fecha: Trabajado Trabajado Fecha: Fecha: Trabajado Trabajado Fecha: Fecha: Trabajado Trabajado Fecha: Trabajado Trabajado Fecha: Trabajado Trabajado Fecha: Fecha: Trabajado Trabajado Fecha: Fecha: Trabajado Trabajado Fecha: Trabajado Trabajado

Fecha:

Fecha:





Cartapacio de Registro de Vaciado de Urna

Cartapacio de Registro de Vaciado de Urna



Cartapacio de Registro de Vaciado de Urna



Cartapacio de Registro de Vaciado de Urna



☐ Ausente ☐ Confinado ☐ Correo ☐ Domicilio	SOBRE: JAVAA 06	Código de la Institución: La ESCRUTINIO	(3)	Nombre y Firma Funcionario(a) Tercer Partido	Nombre y Firma Representante Candidato(a) Independiente ERA DEL MALETÍN		Nombre y Firma Comisionado(a) Tercer Partido	Nombre y Firma Representante Candidato(a) Independiente
数	COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO Precinto:	Unidad: Unidad: JARDAR EL ACTA IMPRESA POR LA MÁQUINA DE ESCRUTINIO	impresa por la máquina de escrutinio.	Nombre y Firma Funcionario(a) Segundo Partido	Nombre y Firma Funcionario(a) Quinto Partido UELVA ESTE SOBRE SELLADO Y CERTIFICADO A LA MANO FUI	mpresa por la máquina de escrutinio.	Nombre y Firma Comisionado(a) Segundo Partido Nombre y Firma Comisionado(a) Segundo Partido	Nombre y Firma Comisionado(a) Quinto Pantido
☐ Elección General ☐ Primarias de Ley ☐ Flarción Espacial	Municipio:	Centro de Votación: SOBRE PARA GU	Certificamos que este sobre contiene el acta en cero	Nombre y Firma Funcionario(a) Primer Partido	Nombre y Firma Funcionario(a) Cuarto Partido DEV	Certificamos que este sobre contiene el acta en cero Impresa por la máquina de escrutinio.	Nombre y Elma Cómisionado(a) Primer Partido	Nombre: y Firma: Comisionado(a): Cuarto: Partido